

Consejo Superior

Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 12 de mayo de 2026

En la ciudad de Rancagua, a 12 de mayo de 2026, siendo las 14:38 horas, se reúne en su Quincuagésima sexta Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros don **David Gómez Rojas**, doña **María Soledad Burrone**, don **Jaime Figueroa Hamed**, don **Carlos Mujica Rojas** (online), don **Emilio Vilches Gutiérrez** (online), don **Víctor Cárdenas Valenzuela** (online), y doña **Natalia Sánchez Aceituno** (online).

Levanta esta acta el Secretario General (s) de la Universidad de O'Higgins, don Carlos Yáñez Orellana.

Participan como invitados/as, Rector, Directora de Desarrollo Institucional, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, y Directora de Investigación.

TABLA:

1. Cuenta.
2. Aprobación de Actas.
3. Informe nueva Estructura Orgánica.
4. Informe implementación nueva Escala de Remuneraciones.
5. Informe proceso de Acreditación.
6. Instrumentos de apoyo a la investigación.
7. Varios.

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Cuenta

La **Rectora**, Fernanda Kri dio inicio a la cuenta señalando que sería necesario convocar a una sesión extraordinaria a fin de mes, dado que en mayo debía enviarse a la Superintendencia de Educación Superior (SES) los estados financieros auditados. Indicó que los auditores externos no concurrieron a la sesión del día, por lo que solicitó que el informe fuera remitido con anticipación a fin de que los consejeros pudieran revisarlo y aprobarlo en dicha sesión extraordinaria.

Precisó que el propósito de la SES es que el Consejo Superior haya tomado conocimiento del informe, sin que ello implique la formulación de observaciones a los auditores. Manifestó que, si bien se pidió que el informe fuera enviado con antelación, ello dependía de los plazos de los auditores.

Señaló que en esa misma sesión extraordinaria se tratarían apelaciones de sumarios institucionales ya concluidos, recordando que la norma aplicable a este procedimiento había sido previamente revisada.

El **Consejero David Gómez** señaló no recordar con exactitud la redacción del procedimiento aprobado y consultó si era posible conocer la solicitud de apelación en una sesión que no estuviera destinada exclusivamente a ese efecto.

La **Rectora** respondió que de ser necesario se revisaría la norma, y que se podría citar a una sesión breve para el informe de auditoría y convocar inmediatamente después la sesión de apelaciones. Señaló que ambos temas eran de gran importancia y pidió que fueran incorporados en la agenda.

Informó que el punto denominado “Cuenta Contralor”, en la tabla correspondía en realidad a la presentación del informe de auditorías. Explicó que dicho proceso contempla la entrega de un informe inicial, la respuesta de la unidad auditada y la elaboración del informe definitivo. Manifestó que el Contralor había estado hospitalizado recientemente y que, si bien ya se había recuperado, no alcanzó a cerrar el informe. Precisoó que el informe preliminar y la respuesta llegaron muy tarde y que, tras revisarlos, estimó que no estaban en condiciones de ser presentados debido a la existencia de errores.

Indicó que sería necesario postergar nuevamente la presentación de ese informe y que convenía establecer una calendarización permanente para este ítem, dado que ya era la segunda vez que ocurría. Manifestó que, si bien la situación de salud del Contralor justificaba la postergación, le preocupaba que ya estuvieran en mayo sin haber concluido el informe, considerando que debía haber sido presentado en marzo.

Señaló asimismo que durante el presente año debía nombrarse a un nuevo Contralor y que se estaba trabajando en el procedimiento correspondiente.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó sobre la naturaleza del informe de la Contraloría Regional referido en la sesión anterior, preguntando si se trataba efectivamente de un informe final y si dicho informe admitía la posibilidad de respuesta por parte de la Universidad, o si por el contrario ya establecía acciones que la institución debía adoptar en relación con los hechos consignados en él.

La **Rectora** precisó que estaba refiriéndose a un asunto distinto. Explicó que la Contraloría había realizado una auditoría en materia de honorarios, que la Universidad había respondido al pre-informe en la forma correspondiente, y que a partir de ello se emitió un informe con recomendaciones. Indicó que subsistía un punto impugnado por la institución, cuya resolución se encontraba pendiente.

El **Consejero Jaime Figueroa** preguntó si era posible realizar una impugnación en ese contexto.

La **Rectora** señaló que la impugnación era sobre el tema del pago por recuperación de garantías de obra, explicado en sesiones anteriores. Indicó que las demás recomendaciones del informe se estaban implementando, aunque existían algunas tensiones, como la observación relativa a que docentes con

contrato de 22 horas no estuvieran 22 horas frente a estudiantes, lo cual respondía a que los fiscalizadores del órgano contralor no comprendían cabalmente el sistema universitario, pero que en términos generales se avanzaba en la implementación.

Informó sobre los hechos ocurridos en materia de honorarios durante el mes de abril, que habían tenido cobertura de prensa. Preciso que no detallaría todos los casos, pero que en términos generales el informe de Contraloría establecía que no podía pagarse un honorario sin un informe de actividades, exigencia que se facilita actualmente mediante una plataforma digital.

Explicó que las clases se iniciaron el 30 de marzo y que, en consecuencia, debía existir docencia impartida para proceder al pago. Algunos docentes a honorario esperaban recibir pago en marzo, como había ocurrido en años anteriores, pero la información sobre el cambio de procedimiento no llegó a todos. Asimismo, con la implementación del nuevo sistema, el plazo para presentar boletas se extendió hacia el día veintitantos del mes, en lugar de los primeros cinco días. La falta de solicitud de boletas en la fecha habitual generó que algunas personas asumieran que no se pagaría abril, lo que fue declarado públicamente por una diputada el 4 de abril. Indicó que, tras reunirse con el sindicato y explicar la situación, éste la comprendió de inmediato.

Manifestó que la preocupación principal recaía sobre un grupo de docentes con honorarios en múltiples dependencias que en la práctica ejercían jornada completa, para quienes la demora en el pago revestía especial gravedad. Señaló que, gracias al esfuerzo conjunto de las escuelas y de un equipo institucional que realizó gestiones telefónicas directas con los prestadores para que subieran las boletas, se logró pagar todo lo tramitado el 30 de abril, con pagos adicionales la semana siguiente. Indicó que actualmente no existe ningún conflicto pendiente, aunque subsiste un cuello de botella en el proceso de aprobación que está siendo abordado.

Informó que circuló erróneamente la cifra de 1.800 personas sin pago, siendo que el propio sindicato no tenía conocimiento de ese número y contaba con una lista de 70 casos de docentes con jornada completa de hecho. Señaló que una parlamentaria declaró públicamente que no se había pagado en marzo ni en abril cuando el mes de abril recién comenzaba, y que luego manifestó que el asunto se había resuelto gracias a su intervención, sin haber tenido contacto alguno con la institución.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló que no abordaría casos particulares, aunque hizo presente que tenía conocimiento que existían personas que aún no habían sido contactadas. Planteó una sugerencia formulada previamente por correo consistente en incorporar en el sistema la fecha límite para presentar los informes de actividades y la fecha en que el supervisor debe entregar el visto bueno, por cuanto dicha información no llega mediante notificación automática.

La **Rectora** indicó que una de las mejoras contempladas en el sistema es que envíe mensajes de aviso sobre aprobaciones pendientes, de manera similar al intranet institucional. Preciso que se realizan reuniones semanales para revisar las mejoras del sistema, lo que resulta fundamental dado que, especialmente al inicio del semestre, las jefaturas pueden omitir la tramitación de honorarios esporádicos.

Señaló que la situación se resolvió favorablemente y destacó el apoyo del sindicato, que colaboró en contactar a prestadores para que subieran boletas e informes de actividades. Indicó que persiste un cuello de botella porque las escuelas cargan la información al último día, generando presión sobre la verificación de la Dirección de Gestión de Personas (DGP). Manifestó que se trabaja semanalmente en la búsqueda de estrategias para resolver dicha situación.

Informó que se reunió con la Asociación de Funcionarios, cuyo tema central fue la escala de remuneraciones. Indicó que existe alta expectativa respecto de aumentos salariales y que trata de moderar dicha expectativa, precisando que la escala tiene por objeto ordenar las remuneraciones y no incrementarlas. Señaló que contar con una escala es una buena noticia y constituye un compromiso de la presente rectoría, habiéndose alcanzado en el tercer año de mandato. Manifestó que, pese a que desde la directiva de la asociación se presenta como algo negativo, se realizará un trabajo comunicacional para destacar su valor como instrumento de largo plazo para la institución.

Informó asimismo sobre su reunión con la asociación de profesores adjuntos, señalando que se trabaja en la actualización del reglamento que regula su contratación y evaluación. Indicó que los profesores adjuntos son los únicos en la universidad que actualmente no son evaluados, por lo que serán incorporados al proceso de evaluación funcionaria, evaluándose su desempeño docente. Preciso que también se abordan aspectos de carrera funcionaria dada la congelación de sus remuneraciones, y que se han habilitado espacios de cowork con acceso a computadores para sus horas de permanencia.

Señaló que, no obstante lo anterior, la directiva de la asociación de profesores adjuntos planteó como agenda prioritaria la jerarquización académica y el derecho a voto en la elección del rector. Explicó el marco legal vigente, precisando que ambos objetivos requerirían un cambio de estatuto. Indicó que planteó la posibilidad de un claustro para actualizar el estatuto en el Consejo Académico, expresando su apreciación personal de que la universidad lo necesitará en el futuro, aunque aún no es el momento. Señaló que el Consejo Académico no rechazó la propuesta por no haberse sometido a votación, aunque existía amplio consenso en que no era el momento adecuado.

Informó que, junto con otras universidades, se está elaborando un informe sobre el programa PACE, siendo la institución el mayor PACE del país. Señaló que también se trabaja en el tema de títulos y grados mediante un marco de cualificaciones, con apoyo de los vicerrectores académicos. Informó además que se inició un proceso de socialización de la Ley de Protección de Datos Personales, que entra en vigor el 1 de diciembre, con capacitaciones programadas para la comunidad institucional.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que, en relación con los datos personales, llevaba aproximadamente dos años planteando una inquietud no resuelta que es que en la plataforma del intranet institucional es posible acceder a todos los proyectos postulados por los demás investigadores, incluyendo líneas de investigación e información sensible. Indicó que lo había mencionado en múltiples ocasiones a la Dirección de Tecnologías de la Información y a la Dirección de Investigación, sin obtener solución.

Manifestó que le parece una situación de gravedad y que no le parece complejo implementar un sistema de protección que restrinja el acceso de cada investigador únicamente a sus propios proyectos.

Precisó que el problema se encontraba en el módulo de patrocinio de proyectos del intranet.

La **Rectora** comprometió revisar el asunto con urgencia.

El **Consejero Jaime Figueroa** indicó que la situación afectaba a todos los investigadores y todas las resoluciones de proyectos en curso, precisando que no solo se accede al título sino también a los contenidos y detalles completos de cada proyecto.

La **Rectora** precisó que la situación era preocupante cuando los proyectos se encontraban en formulación o habían sido rechazados, dado que en esos casos la información debería ser reservada. Si el proyecto estuviera aprobado, su carácter público no representaría problema.

Indicó que revisarían el asunto de inmediato y que, en relación con la Ley de Protección de Datos Personales, si bien es difícil cumplir íntegramente con todos sus requerimientos para diciembre, tanto la Contraloría como la SES fiscalizarán su cumplimiento, por lo que se realizarán capacitaciones y acciones de formación para priorizar los aspectos más relevantes.

Informó que la institución cuenta con un nuevo Director de Comunicaciones y una nueva Directora de Investigación, expresando confianza en que ambos potenciarán significativamente sus respectivas áreas.

Respecto de la contingencia nacional, señaló que existe preocupación generalizada por el financiamiento de la ciencia ante las declaraciones del Presidente de la República. Indicó que se prepara una respuesta desde los vicerrectores de investigación y que un académico de la institución publicó una columna al respecto. Hizo un llamado a participar en el debate público sobre la importancia del financiamiento científico.

Informó sobre el presupuesto 2026, señalando que la reducción en educación superior no alcanzó el 3% anunciado, sino un 1,1%, apostando el Ejecutivo por asignar menos recursos en gratuidad y por una mayor recaudación del CAE. Indicó que el AFD no se ve afectado, que el AIUE baja un 1,4% en gasto corriente y un 0,6% en capital, y que el proyecto ADAÍN baja un 58%, lo que tendrá impacto en los conjuntos musicales y cursos de extensión.

El **Consejero David Gómez** consultó si el proyecto ADAÍN se asigna con base anual o si corresponde a un proyecto plurianual.

La **Rectora** explicó que los proyectos ADAÍN se postulan anualmente y tienen una duración de dos años. Señaló que la institución cuenta con dos proyectos vigentes: uno que financia la orquesta y otro que financia

los cursos de extensión. Preciso que el formulado el año anterior y ya asignado corresponde al presupuesto 2025, siendo el que se formule en el presente año el que se vería afectado por la reducción.

Indicó que se está evaluando si el Fondo del Ministerio de las Culturas que al parecer no presenta desfinanciamiento podría compensar la reducción y permitir mantener el nivel de actividad actual, aunque no hay certeza dado que aún no figura en la glosa presupuestaria.

Señaló que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas está preparando una reformulación presupuestaria con los antecedentes recibidos la semana anterior. Indicó que, sumando la baja de matrícula, la reformulación es necesaria. Manifestó que se aguarda con atención la asignación de gratuidad de mayo-junio, dado que si algunos estudiantes pierden dicho beneficio podrían verse en dificultades. Señaló que se trabaja para identificar esos casos, convocarlos y acompañarlos en la postulación al fondo solidario como alternativa viable, a fin de evitar el abandono de carreras. Preciso que la reformulación presupuestaria se agendará una vez conocidos los resultados de gratuidad.

En relación con el presupuesto 2027, señaló que existe una elevada incertidumbre derivada de una circular de Hacienda que sugiere eliminar o recortar una extensa lista de programas en educación y ciencias. Entre los programas cuya eliminación se propone se encuentran: el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, el Programa de Alimentación Escolar, las Becas de Distinción de Trayectoria Educativa, el Programa PACE y el Aporte Fiscal Directo a las Universidades, entre otros. En el ámbito del Ministerio de Ciencias, se propone eliminar las Becas de Postdoctorado en Chile y en el Extranjero, los Centros de Excelencia, el Fondo de Publicaciones Científicas, el Programa de Investigación Asociativa PIA y el Programa de Inserción de Investigadores, entre otros. Manifestó que, si la mitad de estas propuestas se concretaran, la institución enfrentaría serios problemas.

El **Consejero Víctor Cárdenas** consultó si las propuestas se referían a recortes en términos porcentuales.

La **Rectora** precisó que las propuestas de la circular de Hacienda contemplan tanto la eliminación como el recorte de programas. Explicó que dicha circular corresponde a un proceso regular de reformulación presupuestaria en que Hacienda entrega lineamientos a los ministerios sectoriales para que formulen sus presupuestos y definan qué propuestas defienden ante el ministerio de Hacienda. Señaló que la circular en cuestión resulta atípica dado que sugiere explícitamente descontinuar programas y reducir al menos un 15% en otros, con escasa justificación técnica. Su filtración generó el actual revuelo público. Indicó que existe tensión entre los ministerios sectoriales y Hacienda, que los sectoriales no estarían de acuerdo con los recortes, y que recientemente renunció gran parte del equipo del Ministerio de Ciencias, lo que agrega incertidumbre.

Señaló que el Ejecutivo debe enviar el presupuesto al Parlamento el 30 de septiembre y que para esa fecha ya debe estar avanzada la formulación interna. Indicó que se está trabajando para dar propuestas antes de que el proyecto llegue al Parlamento, como es el caso del programa PACE, buscando que la propuesta del Ejecutivo ya incorpore los resultados de esas gestiones.

El **Consejero Jaime Figueroa** planteó dos consultas: en primer lugar, si existía algún plazo para contar con información más concreta que permitiera tomar decisiones informadas; y, en segundo lugar, con independencia de la opinión política de cada uno, cuáles serían los programas del listado cuyo recorte o eliminación afectaría más críticamente a la universidad, a fin de priorizar las gestiones y dar las peleas correspondientes.

La **Rectora** señaló que los temas que afectan al sistema en su conjunto y en especial a las universidades estatales se están abordando de manera coordinada entre un grupo de rectores, buscando hacer propuestas al Ministerio de Educación con mayor fuerza que si se actuara individualmente. Indicó que la institución trabaja puntualmente en el programa PACE por ser el mayor del país y por haber conocido antes la amenaza sobre dicho fondo. Preciso que Fondef, Fondecyt y Fondecip no presentan observaciones en la minuta de Hacienda, pero que es necesario identificar y proteger las becas eventualmente afectadas.

El **Consejero Jaime Figueroa** recordó que la circular contempla la eliminación de becas tanto nacionales como en el extranjero.

La **Rectora** señaló que dicha información fue conocida a través de la prensa.

El **Consejero Jaime Figueroa** indicó que en el listado anterior figuraba la eliminación de ciertas becas específicas, aunque no recordaba cuáles con precisión.

La **Rectora** indicó que, a pocos días de haber asumido la ministra de Ciencias, se anunció el corte de las becas de postdoctorado y de Magíster en Chile, noticia conocida a través de la prensa. Señaló que la tónica general es que estos recortes se conocen por ese medio. Preciso que lo que la ministra ya anunció públicamente puede considerarse confirmado, mientras que el resto corresponde a sugerencias de Hacienda que están siendo negociadas con los ministerios sectoriales, por lo que es necesario identificar qué es lo que cada ministerio defenderá.

El **Consejero Jaime Figueroa** precisó que, si bien esa situación era grave, no nos compete directamente como institución.

La **Rectora** precisó que en educación superior los fondos que directamente competen a la institución son el PACE y el AIUE. Señaló que es necesario decidir qué peleas dar, pues en realidad todos los fondos son pertinentes. Indicó que en investigación ocurre lo mismo pues hay que identificar los fondos más críticos, determinar cuál es el consenso del sistema para pelear de manera conjunta y cuáles deberán defenderse individualmente. Preciso que también es necesario conocer la postura del ministerio en cada caso, dado que, por ejemplo, se sabe que la Subsecretaría de Educación Superior no está de acuerdo con Hacienda respecto del PACE, lo que representa un aliado. Señaló que hay que definir en qué materias el ministerio puede actuar como aliado frente a Hacienda y en cuáles la institución deberá actuar sola.

Señaló que los recortes se producirán inevitablemente y que los plazos son complejos, lo que posiblemente generará dificultades en la formulación presupuestaria. Indicó que lo más probable es que el presupuesto deba aprobarse con supuestos no confirmados y que posteriormente sea necesaria una reformulación. Manifestó que esto dificultará la precisión habitual en el proceso, dado que no se podrá estimar con certeza el monto del AFD ni de los demás fondos basales. Pidió al Consejo tomar conciencia de esta situación, que comenzará a ocupar la agenda en el segundo semestre.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó si, en ese contexto, era necesario elaborar un plan de contingencia que contemplara escenarios de recorte interno en caso de que los fondos externos disminuyeran, y si ese trabajo debería iniciarse antes de septiembre.

La **Rectora** respondió afirmativamente, indicando que ya se están elaborando distintos escenarios, aunque la información es muy reciente y aún se está matizando. Señaló que será necesario formular supuestos y luego ajustarse a lo que efectivamente ocurra.

Destacó la importancia de que los consejeros conversen con sus colegas y participen en el debate público, dado que algunas peleas se ganan a través de la prensa. Preciso que instalar temas en el debate es relevante porque, si se deja de hablar de un fondo, el Ejecutivo puede interpretar que nadie lo defenderá y eliminarlo sin mayor resistencia. Señaló que reponer una línea presupuestaria una vez eliminada es muy difícil, a diferencia de discutir el monto cuando la línea ya existe. Por ello, la propuesta de discontinuar programas resulta especialmente peligrosa. Citó como ejemplo que la Ministra de Ciencias había celebrado la creación de una nueva línea de fondo estructural para investigación, aunque fuera por un monto pequeño, porque su existencia permitiría pelear el monto en el año siguiente.

Expresó asimismo preocupación respecto de la nueva lógica de asignación de gratuidad y sus posibles efectos para la institución, señalando que se trata de una caja negra y que no se sabe qué proporción de estudiantes podría verse afectada. Indicó que habitualmente la asignación se publica a fines de mayo, pero que este año podría retrasarse debido a las revisiones que se están realizando.

La **Consejera Soledad Burrone** señaló no tener comentarios puntuales que agregar, pero confirmó que la situación es de gran importancia y que se está discutiendo en los equipos de investigación, manifestando su preocupación.

El **Consejero David Gómez** manifestó que percibía en la situación una lógica de negociación estratégica pues al incluir 40 programas en la lista, sabiendo que varios generarán reacción pública, algunos podrían estar ahí justamente para atraer la atención. Señaló que así la ciudadanía podría sentirse satisfecha si programas muy visibles como el de alimentación escolar no son finalmente eliminados, pero mientras tanto otros 20 programas podrían ser recortados sin mayor resistencia.

La **Rectora** manifestó coincidir con esa lectura. Señaló que, si bien la cuenta había sido extensa, le pareció importante que el Consejo conociera de primera mano la situación nacional. Indicó que al menos el

presupuesto 2026 presenta mayor claridad, dado que el temido recorte del 20% en el AFD no se concretó, lo que permite avanzar con relativa tranquilidad.

2. Aprobación de Actas

El **Secretario General (S)**, Carlos Yáñez informó que el 20 de marzo se enviaron 8 actas que se encontraban pendientes, respecto de las cuales el Consejero David Gómez formuló observaciones en relación con 6 de ellas. Agregó que el 31 de marzo se envió el acta correspondiente al 8 de abril y que el Consejero Emilio la aprobó mediante correo electrónico.

La **Rectora** consultó si el Consejo se encontraba en condiciones de aprobar las actas.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló haber revisado algunas actas, entre 3 y 4, y haberlas encontrado correctas, aunque no las revisó en su totalidad.

La **Rectora** propuso aprobar todas las actas pendientes, señalando que, si algún consejero detectara alguna observación antes de la próxima sesión, esta podría ser corregida. Sometió la propuesta a consideración del Consejo.

El **Consejero David Gómez** manifestó su acuerdo con la propuesta. Indicó que en las actas revisadas hay pasajes en que la transcripción presenta imprecisiones y que en esos casos podría ser necesario volver a escuchar el audio para corregir con exactitud.

La **Rectora** indicó que, de detectarse alguna imprecisión, esta podría ser aclarada lo antes posible. Señaló que lo importante era poder tener disponibles las actas oportunamente.

ACUERDO: Por 6 votos a favor de los/las consejeros/as presentes, se aprueban las 9 actas pendientes del Consejo Superior, con el alcance de que cualquier observación a las mismas podrá ser enmendada oportunamente.

3. Informe nueva Estructura Orgánica

La **Rectora** informó que se realizaron ajustes en la estructura de gobierno central, compromisos que debían ser comunicados al Consejo. Señaló que existe un tema relativo al Consejo Académico y al Consejo Superior que mencionaría pero que no traía para discusión ese día por requerir mayor análisis. Recordó que, según el estatuto, la Rectora tiene atribución para modificar la estructura de gobierno central, mientras que las modificaciones de escuelas e institutos deben ser aprobadas por el Consejo Superior.

Explicó que el primer motivo de los ajustes fue la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico (PDE), cuya implementación requiere un enfoque de mejoramiento continuo vinculado al sistema de gestión integral de la calidad. Indicó que la institución contaba con una Dirección de Calidad y una Dirección de Planificación

Estratégica que no lograron articularse pese a los esfuerzos realizados, por lo que se fusionaron en una Dirección de Desarrollo Institucional.

Señaló que el segundo motivo fue la identificación, en el marco del proceso de autoevaluación, de dificultades en la vinculación con el medio. Indicó que, habiendo resistido la creación de una vicerrectoría de vinculación con el medio por considerar que dicha función debe realizarse desde todas las unidades, y habiendo intentado sin éxito una coordinación con los actores relevantes, se decidió crear una Dirección de Vinculación con el Medio dependiente de la Rectoría, que abarca extensión, cultura, patrimonio, audiovisual, divulgación científica, conjuntos musicales y extensión universitaria. Explicó que se optó por la figura de dirección y no de vicerrectoría dado que el rol es esencialmente articulador. Informó que Luz Fariña asumirá dicha dirección y que a partir de esa decisión se inició la búsqueda de un nuevo Director de Comunicaciones.

El **Consejero Jaime Figueroa** recordó que el año anterior se había debatido en el Consejo si se otorgaba o no una planta adicional para un nuevo cargo de vicerrector, habiéndose adoptado la decisión de no hacerlo.

La **Rectora** precisó que lo que se revisó fue la actualización del decreto de plantas y el número de cargos. Señaló que la discusión apuntó a no sumar una vicerrectoría, pero que la atribución para crearla corresponde a la Rectoría y no al Consejo, por lo que si hubiera cupo disponible, la decisión no requeriría aprobación del Consejo.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que, indirectamente, la decisión tenía ese efecto. Consultó asimismo sobre el estado de la estrategia de vinculación con el medio en Cardenal Caro que el año anterior se indicó estaría a cargo del Prorector.

La **Rectora** Confirmó que la estrategia está en operación y señaló que han ocurrido múltiples avances en ese ámbito, propuso solicitar al Prorector que viniera a presentar el estado de la situación.

Señaló que los avances han sido positivos, con la salvedad de que en algún momento se evaluó instalar una oficina en Pichilemu, lo que finalmente se descartó por razones de logística y costos, contándose actualmente con un espacio prestado para la presencia física de la institución en esa localidad.

El **Consejero David Gómez** señaló querer comprender la situación del Instituto de Estudios Audiovisuales, indicando que su entendimiento era que este ya no existiría, y consultó cuál era el diagnóstico que motivó esa decisión.

La **Rectora** aclaró que el Instituto de Altos Estudios Audiovisuales no ha sido eliminado, dado que esa decisión corresponde al Consejo Superior por tratarse de una estructura académica formalmente constituida. Señaló que lo que se está apostando es a que la nueva Dirección de Vinculación con el Medio absorba sus funciones, pero que no se ha adoptado la decisión definitiva de eliminarlo, pues quiere esperar a que la nueva directora se instale y organice su agenda antes de traer el tema al Consejo. Indicó que la decisión podría orientarse en dos sentidos, a eliminar el instituto si solo realiza extensión, o potenciarlo si se desea

desarrollar una línea de creación con cuerpo académico propio. Señaló que actualmente el instituto realiza exclusivamente labores de extensión como ciclo de cine, concurso de cortometraje, educación continua, funciones que claramente corresponden a la Dirección de Vinculación. Preciso que la discusión de fondo sobre la identidad y futuro del instituto quedará pendiente para cuando se cuente con mayores antecedentes.

El **Consejero David Gómez** señaló que, desde el punto de vista de la misión, el instituto podría justificarse como creación más que como investigación, pero precisó que por eso era relevante conocer el diagnóstico real, pues podría ocurrir que desde hace tiempo el instituto tampoco esté realizando creación, y es ese diagnóstico el que sirve de base para tomar la decisión correspondiente.

La **Rectora** señaló que, dado que el instituto actualmente realiza únicamente labores de extensión, no se cuestiona su quehacer concreto sino su identidad institucional. Indicó que la decisión sobre si mantener o eliminar el instituto se llevará al Consejo con todos los antecedentes, incluyendo la posibilidad de potenciarlo con cuerpo académico propio si se desea mantener una línea de creación. Preciso que el instituto cuenta actualmente con un director, un asistente de gestión y un camarógrafo, lo que explica su dedicación exclusiva a labores de extensión. Señaló que las funciones de ciclo de cine y concurso de cortometraje serán incorporadas a la Dirección de Vinculación con el Medio, mientras que la discusión de fondo sobre la naturaleza e identidad del instituto quedará para cuando se cuente con los antecedentes completos.

El **Consejero Jaime Figueroa** preguntó si se ha evaluado la posibilidad de ampliar el instituto hacia un ámbito de artes y ciencias, eventualmente como facultad. Respecto de la nueva Dirección de Vinculación con el Medio, señaló que además de responder a los requerimientos de acreditación, sería interesante que la dirección contribuyera a la extensión en áreas de ciencia más aplicada, dado que en la región existen grandes actores como productores agrícolas, ganaderos, viticultores y fruticultores con quienes la vinculación universidad-empresa se ha debilitado. Consultó asimismo sobre el estado del Consejo Asesor Regional, cuyo propósito era precisamente impulsar esa relación.

La **Rectora** señaló que no era necesario forzar la incorporación de ciencias duras en la dirección, dado que la divulgación científica es uno de los focos importantes de la nueva estructura.

Indicó que esto se debe tanto al proyecto de transferencia de CTCl como a que la nueva directora, Luz Fariña, tiene experiencia en divulgación científica y así lo solicitó al asumir su cargo. Preciso que el soporte audiovisual del Instituto de Estudios Audiovisuales será aprovechado para divulgación científica y producción de contenidos para la comunidad.

Respecto del Consejo Asesor Regional, señaló que no ha vuelto a funcionar. Indicó que lo encargó a una dirección que no logró activarlo y que en la nueva estructura ha sido asignado a otra unidad. Explicó que el problema fue la carga operativa que recaía sobre un equipo reducido. Señaló que se elaboró una hoja de ruta y que el proceso está siendo retomado, ahora bajo la responsabilidad directa de la Dirección de Relaciones Comunitarias, a cargo de Marcelo Catejo, quien gestionará su reactivación comenzando con el envío de comunicaciones y gestos hacia los consejeros regionales.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó si la reactivación del Consejo Asesor Regional quedaría a cargo de la nueva Dirección de Vinculación con el Medio.

La **Rectora** reiteró que la reactivación del Consejo Asesor Regional quedará a cargo de la Dirección de Relaciones Comunitarias y no de la Dirección de Vinculación con el Medio, dado que esta última tiene una agenda de prioridades vinculada al proceso de acreditación. Indicó que le encomendó directamente al Director de Relaciones Comunitarias asumir esa responsabilidad, comenzando por enviar una comunicación a los consejeros regionales que explique la situación y reformule la lógica de trabajo con una agenda formal. Reconoció que la institución acusa una deuda pendiente con ese espacio, especialmente con su integrante más comprometido, y que al quedar bajo la responsabilidad del Director de Relaciones Comunitarias podrá hacer un seguimiento más cercano.

El **Consejero David Gómez** consultó si la componente de divulgación científica de la nueva Dirección de Vinculación con el Medio estaría articulada con el Par Explora.

La **Rectora** confirmó que el Par Explora se incorporará a la Dirección de Vinculación con el Medio, aunque no de manera inmediata dado que la dirección está recién instalándose. Indicó que la directora está definiendo el calendario para ir incorporando progresivamente las distintas unidades. Señaló que el foco inicial es que la dirección registre las acciones de vinculación, pueda demostrar impacto, se estructure de manera coherente para la acreditación y, posteriormente, desarrolle una agenda más amplia. Reconoció que toda estructura orgánica genera tensiones dado que las funciones se interrelacionan, y que la articulación necesaria entre unidades deberá gestionarse.

Informó sobre el traslado de la Dirección de Internacionalización a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, con el objeto de fortalecer el apoyo a la internacionalización de la investigación académica, sin abandonar la movilidad estudiantil de pregrado.

Explicó sobre la creación del cargo de Director de Campus Colchagua, dado que la comisión de coordinación existente no logró resolver plenamente las dificultades de gestión del campus. Señaló que el objetivo es que los directores de escuela e instituto en dicho campus puedan concentrarse en sus funciones académicas sin verse obligados a gestionar problemas operativos. Indicó que el Director de Campus Colchagua dependerá directamente de la Rectoría y canalizará los temas de investigación con la Vicerrectoría de Investigación, los de docencia con la Vicerrectoría Académica, y los demás temas operativos con las direcciones centrales.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que existe un tema estructural de fondo en el campus que son tres cargos: director de instituto, director de escuela y director de campus, que operan en paralelo sin jerarquía entre sí, situación que ha generado dificultades recurrentes.

La **Rectora** señaló que precisamente eso es lo que se espera que resuelva el nuevo cargo de Director de Campus Colchagua.

El **Consejero Jaime Figueroa** precisó que el Director de Campus tampoco tendrá jerarquía directa sobre los otros dos cargos.

La **Rectora** señaló que, en el organigrama, el Director de Campus depende directamente de la Rectoría, lo que le otorga atribución institucional. Indicó que para los temas de investigación los directores de instituto continuarán articulándose con la Vicerrectoría de Investigación, pero que para todos los demás asuntos se espera que canalicen sus inquietudes a través del Director de Campus, quien los resolverá directamente con la Rectoría. Señaló que se trata de un modelo en prueba que debería facilitar la comunicación directa y que el Director de Campus será responsable de monitorear la presencia y actividad de las distintas unidades en el campus.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que la figura anterior desempeñada por Xandra tenía un rol similar, por lo que estimó que el problema no es de estructura sino de atribución y de la persona que ejerce el cargo.

La **Rectora** señaló que no se trata de un problema de persona sino de atribución. Preciso que la figura anterior dependía de la Dirección de Gestión de Operaciones, mientras que el nuevo cargo depende directamente de la Rectoría con funciones de liderazgo en el campus, no de gestión operativa, lo que constituye una diferencia sustantiva. Indicó que se monitoreará el funcionamiento del modelo.

Describió los demás ajustes estructurales: la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) pasa a denominarse Dirección de Transformación Digital y se formaliza su dependencia de la Rectoría, con mayor énfasis en ciberseguridad en virtud de la nueva ley. En la Vicerrectoría Académica, la Unidad de Acompañamiento pasa a ser Dirección de Inclusión y Acompañamiento, asumiendo también las funciones de inclusión que estaban en la DAE. La Dirección de Internacionalización se traslada a la Vicerrectoría de Investigación. Las Direcciones de Gestión Estratégica y de Calidad se fusionan en una sola dirección. Se crea la Dirección de Vinculación con el Medio.

Señaló que las novedades estructurales más relevantes son la creación de la Dirección de Campus Colchagua, la fusión de las direcciones de calidad y gestión estratégica, y la creación de la Dirección de Vinculación con el Medio. El resto corresponde a ajustes de funciones. Manifestó su confianza en que estos cambios permitirán enfrentar mejor el periodo que se avecina, con el proceso de autoevaluación y el sistema de gestión de calidad, y contribuirán a cerrar compromisos pendientes del mandato. Preciso que todos los ajustes se encuentran dentro del marco de la planta de cargos aprobada.

El **Consejero David Gómez** comentó que, al fusionarse unidades, la planta de cargos no parece crecer.

La **Rectora** confirmó que los ajustes se encuentran dentro de los cargos definidos en la planta aprobada. Señaló que, si bien la planta contempla distintos niveles de dirección, tanto estratégico, táctico y operativo, en la práctica todos los cargos tienen la misma remuneración, lo que dificulta su diferenciación. Indicó que,

no obstante, la planta tal como está definida otorga flexibilidad para que quien lidere la institución en el futuro pueda estructurarla de acuerdo con sus necesidades.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó sobre el estado del proceso de planta funcionaria.

La **Rectora** señaló que se recibieron todas las observaciones al reglamento y que se espera aprobarlo en el próximo Consejo Académico. Indicó que fue necesario reformular con mayor claridad el párrafo referido al paso a planta de los académicos titulares y al retroactivo de quiénes ya tenían esa máxima jerarquía, que fue una de las observaciones formuladas. Añadió que, una vez aprobado el reglamento, se procederá a presentarlo con el mecanismo acordado y, sobre esa base, se solicitará el paso a planta. Estimó que en la sesión de junio debería estar resuelto, dado que las observaciones recibidas son de carácter menor.

El **Secretario General (S)** señaló que el reglamento fue presentado en el último Consejo Académico y que la sesión estuvo destinada precisamente a recoger las observaciones mencionadas por la Rectora.

La **Rectora** señaló que con las observaciones recibidas formalmente será posible aprobar el reglamento y dar inicio al procedimiento de paso a planta. Manifestó que lamentablemente los cambios de jerarquía ocurrieron sin que se pudieran incorporar nuevos profesores titulares, y que el período legal para ello está próximo a vencer.

El **Consejero David Gómez** señaló que aún falta tiempo y consultó si la Rectora podría resolver la situación antes de que venza el período de designación de los consejeros superiores actualmente en ejercicio.

La **Rectora** señaló que sí es posible resolver la situación, aunque no sería más allá de lo estrictamente obligatorio. Consultó si el futuro representante de Ingeniería estaría disponible para asumir esa responsabilidad.

El **Consejero David Gómez** indicó que conversarían el tema, señalando que implica una gran responsabilidad.

4. Informe implementación nueva Escala de Remuneraciones

La **Rectora** señaló que quería comentar el estado de la escala de remuneraciones antes de pasar a esas presentaciones.

Informó sobre el avance en la implementación de la escala de remuneraciones, señalando que ya se encuentra con toma de razón. Indicó que el proceso contempla cuatro etapas, siendo la primera la homologación, que consiste en asignar a cada funcionario un grado dentro de la escala según su perfil genérico. Señaló que los perfiles genéricos ya fueron comunicados a cada funcionario a través de sus jefaturas y que la mayoría los validó, quedando pendientes solo algunas situaciones en la Escuela de Salud y en la Vicerrectoría Académica.

Señaló que la homologación es la parte más compleja del proceso, dado que existen dos opciones: asignar a todos los funcionarios del mismo perfil el mismo grado, más transparente pero que genera más asignaciones de ajuste, o aproximar a cada funcionario al grado más cercano a su remuneración actual dentro del rango del perfil, que resulta menos ordenado, pero más gradual en la transición. Indicó que se trabaja con ambas simulaciones y que la decisión debe tomarse pronto.

Explicó que, una vez cerrada la homologación, se notificará individualmente a cada funcionario su grado y monto de remuneración bruta. Indicó que se realizará un webinar informativo y que las jefaturas presentarán el proceso a sus equipos. En junio se habilitará un período de consultas de 15 días. Manifestó que la meta es que en julio se pague con la nueva escala.

En relación con las expectativas de los funcionarios respecto de un incremento remuneracional, señaló que se ha trabajado en comunicación coordinada con la Asociación de Funcionarios, que se encuentra alineada en el mensaje. Sin embargo, indicó que la expectativa de aumento es difícil de disipar pese a haberse comunicado reiteradamente que la escala no implica un aumento generalizado. Reconoció que podrá haber cierta frustración, pero que nadie podrá alegar desconocimiento.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó si se había calculado qué porcentaje de los funcionarios experimentaría un incremento en sus remuneraciones.

La **Rectora** señaló que el cálculo está en proceso y que los montos dependerán del criterio de homologación que se adopte. Indicó que en términos generales la mayoría de los funcionarios quedará con una remuneración igual, aunque dado que la nueva escala incorpora un componente de base más un porcentaje, podría haber ajustes menores. Señaló que una vez disponibles las simulaciones, las compartirá con el Consejo. Indicó también que existe una tensión particular en torno a casos en que coordinadores tienen remuneraciones significativamente superiores a otros funcionarios del mismo perfil, brecha que esta escala no corregirá, pese a lo cual algunos tienen esa expectativa.

La **Consejera Soledad Burrone** preguntó si existía la posibilidad de aplicar algún criterio intermedio que quedara explicitado en el proceso, como por ejemplo los años de antigüedad.

La **Rectora** señaló que la antigüedad es difícil de aplicar directamente como criterio, pero que se está evaluando separar a quienes llevan menos de dos años en la institución ubicándolos en la base del rango, y a todo el resto en un nivel superior. Indicó que no existe una solución perfecta y que le preocupa particularmente que un número elevado de asignaciones de ajuste genere la percepción de que la escala rebajó sueldos. Señaló que prefiere un modelo que, aunque genere diferencias de grado dentro de un mismo perfil, refleje mejor la realidad actual y facilite una transición más gradual que ordenar todo de manera rígida. Resumió el calendario de implementación: cierre de homologación y ajustes contables en la primera quincena para la carga en el sistema SAP; notificación individual a cada funcionario de su grado y remuneración en el mes de mayo; formalización mediante resolución interna; instalación de la nueva escala

a fines de mayo con las verificaciones correspondientes; período de consultas de 15 días en junio; pago con nueva escala en julio. Señaló que las consultas serán canalizadas a través de las jefaturas.

Solicitó el apoyo del Consejo para transmitir que la escala es una buena noticia. Informó que la Asociación de Funcionarios tuvo dos renuncias en su directiva, lo que impidió realizar la actividad del Día del Trabajador. Precisó que contar con una escala es un avance institucional importante, aunque no quedará perfecta en la primera pasada.

La **Consejera Soledad Burrone** consultó sobre el proceso de validación de los perfiles genéricos.

La **Rectora** explicó que se envió a cada jefatura los perfiles genéricos de sus funcionarios, quienes luego se reunieron individualmente con cada uno, presentaron el perfil y recogieron observaciones. En los casos en que el perfil no era correcto, por ejemplo, cuando la descripción no incluía el manejo de presupuesto que la persona efectivamente realiza, o cuando el cargo registrado era antiguo, se procedió a revisarlo y actualizarlo, incluyendo el levantamiento de nuevos perfiles con la Dirección de Gestión de Personas (DGP). Señaló que en términos generales las personas revisaron su perfil y manifestaron conformidad.

Precisó que este proceso se realizó con el 100% del personal no académico, salvo los casos pendientes mencionados en la Vicerrectoría Académica, la Escuela de Salud y, posiblemente, la Escuela de ECA.

La **Consejera Soledad Burrone** insistió si la validación se realizó con el 100% del personal a contrata de la Universidad.

La **Rectora** confirmó que el proceso alcanzó al 100% del personal no académico. Señaló que, si bien el proceso presenta avances importantes, aún existen algunos pendientes en pregrado y en la Escuela de Salud, derivados principalmente de los movimientos organizacionales realizados en la Vicerrectoría y en dichas unidades. Indicó que las jefaturas reportaron ciertos casos pendientes, especialmente vinculados a perfiles complejos de clasificar, como ocurre con los coordinadores académicos, respecto de los cuales todavía existen diferencias de interpretación sobre sus funciones y equivalencias.

Manifestó que la asociación de funcionarios levantó inicialmente una lista de casos pendientes, la cual posteriormente se redujo luego de las revisiones efectuadas, quedando actualmente solo algunos casos observados. Precisó que, mientras algunos directivos sostienen que todos los casos ya se encuentran resueltos, aún podrían existir situaciones pendientes en determinadas escuelas debido a las complejidades propias del proceso.

Indicó que, en rigor, cualquier caso pendiente debe quedar resuelto dentro del proceso, y que posteriormente podrían presentarse solicitudes de revisión de grado o consultas individuales, las cuales serán atendidas institucionalmente. Reconoció que, dada la magnitud y complejidad del proceso, es posible que ocurran errores, aunque destacó que la implementación de la nueva escala permitirá un importante ordenamiento institucional y facilitará la gestión futura.

Informó que la Universidad está planificando efectuar el pago con la nueva escala el 30 de julio para todos los casos pendientes en pregrado y en la Escuela de Salud, señalando que dicho compromiso ya fue asumido institucionalmente.

Asimismo, comunicó que durante la próxima semana se realizará un webinar informativo destinado a socializar el proceso, agregando que los directivos ya comenzaron a reunirse con sus equipos para explicar los alcances de la implementación y gestionar adecuadamente las expectativas de los funcionarios.

Expresó que este tipo de procesos inevitablemente genera inquietud, incertidumbre y ruido organizacional, especialmente cuando existen movimientos internos y perfiles de difícil clasificación. No obstante, sostuvo que la nueva escala constituye una buena noticia para los funcionarios, ya que no implica disminución de remuneraciones, sino mayor transparencia, claridad respecto de las posibilidades de desarrollo y un mejor ordenamiento institucional.

Finalmente, señaló que aún se encuentra pendiente la asignación de servicio y solicitó transmitir adecuadamente que la implementación de la escala representa un avance positivo para la institución y sus funcionarios.

El **Consejero Víctor Cárdenas** planteó que, considerando la expectativa instalada de que la escala implicaría un incremento remuneracional, y teniendo en cuenta lo ocurrido el año anterior, se preguntaba si no existía riesgo de conflicto. Consultó si se están tomando medidas preventivas para comunicar con mayor detalle los objetivos de la escala y el impacto concreto para cada funcionario, particularmente el mensaje de que nadie verá reducida su remuneración, que consideró tranquilizador frente a la expectativa de aumento.

La **Rectora** señaló que se ha difundido el mensaje en todas las instancias posibles, que la Asociación de Funcionarios está alineada y que en todo momento se ha precisado que la escala apunta a transparencia y equidad, no a un aumento generalizado de remuneraciones. Indicó que el año pasado se realizó un webinar con esa misma pregunta y que la respuesta entregada fue que las remuneraciones se mantendrán. Señaló que la próxima semana se realizará un nuevo webinar abierto y que cada jefatura dispone de la misma presentación para socializarla con sus equipos. Indicó que se han coordinado todas las acciones de difusión posibles con la Asociación y con Comunicaciones para gestionar la expectativa instalada, aunque reconoció que pueden surgir reacciones imprevistas. Señaló que lo relevante es que nadie podrá alegar desconocimiento.

El **Consejero David Gómez** señaló que podría ser relevante contar con el dato de cuántos funcionarios quedarán con asignación de ajuste, pues esto permite evidenciar que el proceso de homologación no tiene por objeto generar asignaciones de ajuste. Indicó asimismo que la comunicación de la nueva remuneración es fundamental, especialmente para quienes queden con asignación de ajuste, dejando claro que su remuneración total se mantendrá, aunque distribuida de manera diferente.

Consultó sobre el estado del documento de asignaciones, señalando que en la sesión anterior se había mencionado que una asignación cuestionada fue retirada para permitir que el documento tomara razón.

La **Rectora** informó que la asignación de servicio fue retirada del documento dado que estaba siendo cuestionada, habiéndose tomado razón el documento sin ella. Explicó que dicha asignación aplica cuando un académico presta un servicio que la universidad vende, pero que estaba siendo objetada como sobresueldo al considerarse que está dentro de las funciones del académico. Señaló que queda pendiente su tramitación en una segunda instancia y que ello no afecta el proceso de implementación de la escala.

Confirmó que se adoptarán los cuidados señalados respecto de la asignación de ajuste. Reiteró que, si el número de funcionarios con asignación de ajuste fuera elevado, podría generarse la percepción de que la escala rebaja sueldos, lo que sería muy negativo. Indicó que la decisión sobre el modelo de homologación se adoptará en los próximos días. Reiteró su preferencia por mantener cierta diversidad de grados dentro de un mismo perfil, aunque no resulte tan ordenado, pues refleja mejor la transición y genera una señal más positiva.

Describió el calendario de comunicación: los directivos ya están recibiendo la presentación en la semana en curso; el martes de la semana siguiente se realizará el webinar; posteriormente, cada directivo presentará el proceso a su equipo.

5. Informe proceso de Acreditación

La **Rectora** señaló que la institución se encuentra en proceso de autoevaluación, con lanzamiento formal en enero. Indicó que las comisiones se han constituido y están operando. Señaló que esta sería la primera de las presentaciones que la Dirección de Desarrollo Institucional realizará para mantener al Consejo informado del avance del proceso, y le pidió a la directora que presentara el estado actual.

La **Directora de Desarrollo Institucional**, Patricia Contreras, indicó que compartiría una presentación breve destinada a dar cuenta de algunos elementos generales del proceso y, posteriormente, abordar los avances, que constituirían el tema central de la exposición.

Señaló que la Universidad se encuentra actualmente en la etapa de autoevaluación institucional dentro del proceso de acreditación. Preciso que la acreditación institucional constituye un proceso obligatorio para todo el sistema de educación superior desde el año 2023 y que, en el caso de la Universidad, siempre ha sido considerada como un proceso orientado a evaluar y verificar, por una parte, el cumplimiento de los requerimientos del sistema de educación superior a través de los criterios y estándares de la Comisión Nacional de Acreditación y, por otra, la capacidad de autorregulación institucional respecto de los propósitos misionales definidos por la propia Universidad, como ocurre con la formulación del PDE y el avance progresivo en el cumplimiento de sus objetivos.

Indicó que el proceso de acreditación institucional contempla tres etapas. Explicó que la primera corresponde a la autoevaluación, que es la etapa más extensa y en la cual actualmente se encuentra la institución; la segunda corresponde a la evaluación externa, conocida como visita de pares, en la que se designan evaluadores que visitan la institución y emiten un informe y opinión respecto de ella; y la tercera corresponde al pronunciamiento de la Comisión Nacional de Acreditación, que determina si la institución se acredita o no y, en caso afirmativo, el nivel de acreditación obtenido, ya sea básico, avanzado o de excelencia.

Manifestó que la etapa de autoevaluación constituye un proceso esencialmente participativo, en el cual se exige efectuar un análisis crítico, sistemático y profundo sobre el quehacer institucional, considerando tanto el cumplimiento de los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación como los propósitos, misiones y objetivos definidos por la propia Universidad. Precisoó que dicho análisis no puede basarse únicamente en percepciones derivadas del trabajo cotidiano, sino que debe sustentarse en información válida, confiable y verificable, para lo cual se utiliza información documental, datos estadísticos y levantamiento de percepciones.

Indicó que la siguiente etapa requerirá la participación de toda la comunidad universitaria.

Señaló que actualmente se encuentran elaborando instrumentos para el levantamiento de percepciones, con el objetivo de alcanzar a una gran proporción de la comunidad interna y también a actores externos. Agregó que, en una segunda etapa, se pretende aplicar instrumentos de mayor profundidad, considerando que las encuestas permiten recoger una gran cantidad de opiniones, mientras que los grupos focales permiten profundizar de manera más sistemática en determinados temas.

Indicó que el análisis debe ser profundo respecto de la complejidad institucional y contemplar una evaluación integral del quehacer universitario. Precisoó que el concepto integral adquiere especial relevancia en el nuevo modelo de acreditación institucional. Asimismo, señaló que el proceso debe ser participativo y basado en evidencia, concluyendo con la elaboración de un informe de autoevaluación institucional, una ficha de datos institucional y diversos anexos obligatorios y optativos, antecedentes que posteriormente son ingresados al proceso de acreditación ante la CNA.

Señaló que esta corresponde a la segunda acreditación institucional de la Universidad, aunque es la primera que se desarrolla bajo los nuevos criterios establecidos. Indicó que el nuevo modelo de acreditación organiza el quehacer institucional en dimensiones asociadas a las áreas misionales de las instituciones de educación superior, tales como docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión institucional y aseguramiento de la calidad. Agregó que cada dimensión se subdivide en criterios específicos y que cada criterio contempla niveles de progresión.

Precisoó que, para cada criterio, existe un nivel de logro 1, asociado a la existencia de políticas, lineamientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad; un nivel 2, relacionado con la aplicación sistemática de dichos mecanismos y la existencia de evidencia de ello; y un nivel 3, referido a la obtención de resultados derivados de esa aplicación y a su utilización para la mejora continua y la retroalimentación de procesos institucionales.

Indicó que el modelo contempla cinco dimensiones: docencia y resultados del proceso formativo; gestión estratégica de recursos institucionales, que incorpora gestión de convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión; aseguramiento interno de la calidad; vinculación con el medio; e investigación, creación e innovación.

Señaló que, en diciembre, la Dirección de Gestión de la Calidad presentó al Consejo de Evaluación de Calidad una propuesta metodológica para el proceso de autoevaluación institucional, la cual fue aprobada tras un proceso de discusión. Posteriormente, se constituyó el Comité de Acreditación Institucional, liderado por la Rectora y el equipo directivo, encargado de coordinar y conducir el proceso.

Indicó que en enero se conformó un comité destinado al diseño de instrumentos de levantamiento de percepciones, integrado por profesionales de la Universidad. Preciso que este comité trabaja articuladamente con la Unidad de Análisis Institucional, encargada de aportar los datos definitivos que serán utilizados en el proceso.

Agregó que el 12 de enero se efectuó el lanzamiento del proceso de autoevaluación institucional, destacando la alta participación de la comunidad universitaria y el interés manifestado posteriormente por distintos integrantes de la institución respecto del avance del proceso.

Señaló que también se constituyeron comisiones temáticas de autoevaluación vinculadas a las distintas dimensiones de acreditación. Preciso que se conformaron siete comisiones, pese a existir cinco dimensiones, debido a la necesidad de abordar separadamente ciertas materias transversales, como gestión de convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión.

Indicó que una de las comisiones corresponde a la denominada “muestra intencionada”, cuya función es preparar antecedentes para el proceso mediante el cual la Comisión Nacional de Acreditación seleccionará carreras y programas sobre los cuales se deberá elaborar un informe específico en un plazo acotado.

Manifestó que los criterios definidos por la CNA contienen numerosos elementos internos, razón por la cual se elaboró una rúbrica de evaluación con más de cuarenta factores de desempeño. Explicó que ello permite analizar separadamente aspectos como infraestructura, recursos tecnológicos, recursos financieros y otros componentes de gestión institucional.

Agregó que los factores de desempeño incorporan también las líneas de acción definidas en el PDE, permitiendo evaluar simultáneamente el cumplimiento de los criterios CNA y de los propósitos institucionales.

Indicó que las distintas direcciones institucionales aportaron antecedentes, datos y documentos para determinar el nivel de avance de cada factor de desempeño. Preciso que las comisiones revisan, contextualizan e interpretan dichos antecedentes, generando hipótesis respecto de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Explicó que, a modo de ejemplo, en el proceso de formulación del PDE participaron 86 estudiantes, cifra que inicialmente parecía baja, pero que fue contextualizada considerando que el levantamiento se realizó mediante grupos focales y no encuestas masivas, lo que permitió obtener la información.

Señaló que cada comisión finaliza su trabajo mediante una pauta de análisis extensa que reúne toda la información necesaria para la elaboración posterior del informe de autoevaluación.

Indicó que entre octubre de 2025 y marzo se aplicó la rúbrica institucional en las distintas direcciones y que actualmente se encuentran aplicando rúbricas de evaluación a carreras y programas, coordinándose para ello con escuelas y jefaturas de carrera, especialmente en el ámbito de pregrado.

Agregó que también se ha efectuado seguimiento al plan de mejora derivado de la primera acreditación institucional y que ya se dispone de instrumentos para la autoevaluación participativa, encuestas y una ficha preliminar de datos institucionales.

Manifestó que actualmente las comisiones se encuentran reuniendo, revisando y organizando la información disponible, así como preparando el proceso de aplicación de encuestas y levantamiento de opiniones de actores relevantes.

Indicó que entre abril y junio corresponde generar un plan de mejora preliminar y redactar el informe de autoevaluación.

Agregó que deberán realizarse grupos focales, conversatorios y talleres con unidades académicas, funcionarios y estudiantes, con el objeto de validar y contrastar las conclusiones preliminares elaboradas por las comisiones y lograr que el proceso sea representativo de la comunidad universitaria.

Señaló que también se desarrollarán interacciones a través de la página web institucional y presentaciones ante los órganos superiores de la Universidad.

Indicó que durante el mes de octubre se espera consolidar el informe de autoevaluación y elaborar el plan de mejora institucional definitivo, el que deberá ser aprobado por las autoridades universitarias, considerando que involucra recursos, financiamiento y proyecciones de crecimiento.

Finalmente, señaló que, en enero, una vez entregado el informe de autoevaluación, se efectuará el sorteo de la muestra intencionada y que la Universidad dispondrá aproximadamente hasta abril para elaborar y presentar los informes respectivos.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado**, Paula Irlles señaló que existen aproximadamente 40 investigadores que nunca se han adjudicado fondos, aunque precisó que no se tiene claridad respecto de si han postulado efectivamente a convocatorias. Indicó que el presupuesto destinado a investigación no es tan

flexible como podría suponerse, pero estimó que podría requerirse una mayor difusión de los fondos disponibles. Asimismo, destacó que, hasta la fecha, no ha existido una restricción presupuestaria relevante en materia de adjudicación, salvo aquellas derivadas de los límites establecidos en las respectivas bases concursales. Agregó que la información expuesta incluye antecedentes hasta el año 2025, considerando que el presupuesto 2026 ya se encuentra adecuadamente proyectado.

En relación con los fondos de investigación y proyectos internos, manifestó que actualmente existen recursos por aproximadamente \$1.540 millones, distribuidos principalmente en el fondo de investigación interdisciplinaria. Explicó que anteriormente existían otros fondos, como el fondo multidisciplinario, que tuvo una única convocatoria por un total de \$70 millones anuales, adjudicándose dos proyectos asociados a un financiamiento global de \$280 millones, encontrándose actualmente cerrados. Añadió que los fondos de centros también se encuentran en su último año de ejecución durante 2026, con un presupuesto de \$400 millones para cada centro.

Indicó que entre dichos centros se encuentran el Centro Huachicubi, vinculado al cáncer de precisión, y Biosar, relacionado con biología de sistemas aplicada al ámbito agrícola. Asimismo, señaló que, en el contexto del proyecto InES Género, la Universidad habilitó un fondo destinado a ser liderado por investigadoras e investigadores académicos, similar en montos al fondo interdisciplinario, del cual ya se han realizado dos versiones.

Finalmente, señaló que la distribución de estos fondos entre los distintos institutos presenta una participación relativamente equilibrada en el fondo de investigación interdisciplinaria académica. No obstante, precisó que el Instituto de Ciencias de la Educación ha tenido una menor participación en el fondo interdisciplinario. Aclaró además que los datos presentados se encuentran asociados al investigador responsable de cada proyecto y que, dado que el fondo interdisciplinario académico promueve la participación conjunta de investigadores, el número real de académicos involucrados podría ser superior al reflejado en las cifras expuestas.

El **Consejero David Gómez** realizó dos consultas: primero, de qué forma la muestra intencionada de carreras, particularmente en el ámbito del pregrado, conversa con las carreras que tienen acreditación obligatoria, y si estas pueden igualmente ser seleccionadas en el sorteo o si deben seguir un proceso paralelo.

El **Prorector**, Álvaro Cabrera señaló que necesariamente saldrá alguna pedagogía en el sorteo, dado que este se organiza por las diez áreas de conocimiento que maneja la CNA, de las cuales la institución imparte en ocho. Indicó que en el área de educación podría seleccionarse una pedagogía o eventualmente alguno de los magísteres.

Agregó que la muestra es intencionada porque aplica ciertos criterios de borde, pero que no es completamente aleatoria, por lo que podría salir seleccionado alguno de los nuevos magísteres.

El **Consejero David Gómez** comentó que la selección de la muestra se conocerá aproximadamente una semana después de que se entreguen todos los antecedentes a la CNA.

La **Directora de Desarrollo Institucional**, señaló que, en relación con la definición del proceso, se tiene la certeza de que la carrera de Derecho será incluida necesariamente, por ser la única en su área de conocimiento, razón por la cual se deberá trabajar anticipadamente con dicha unidad. Indicó que, respecto de las demás carreras, se requiere contar con algún diagnóstico previo que permita a la institución estar debidamente preparada.

El **Prorector** precisó que, a modo de ejemplo, entre las carreras de Ingeniería Comercial y Contador Auditor, una de ellas será necesariamente seleccionada, dado que solo existen dos en esa área de conocimiento. Agregó que, en el caso de Ciencias Sociales, por tratarse de una escuela con tres áreas de conocimiento, tres de sus carreras saldrán de manera obligatoria, advirtiendo que ya se está adelantando ese proceso con dichas unidades. Indicó que esto representa un desafío adicional, toda vez que se trata de escuelas que no han atravesado previamente un proceso de acreditación de carrera.

El **Consejero David Gómez** manifestó su comprensión de que en el área de Educación se encuentran los únicos dos magísteres profesionales existentes a la fecha, los que podrían ser seleccionados ya sea por su pertenencia al área de Educación o por su carácter profesional. En ese contexto, aprovechó la instancia para solicitar que se avanzara prontamente en la elaboración de un reglamento específico para programas de magíster profesional, señalando que existen aspectos que no se ajustan adecuadamente entre dichos programas y el reglamento vigente, que corresponde al de programas académicos. Precisoó que, en caso de que estos programas resultaran sorteados, se generaría una cadena de situaciones que requerirían revisión oportuna, incluyendo el reglamento general, el reglamento interno del programa y otras materias vinculadas, por lo que indicó que este asunto también debe ser abordado con la debida anticipación.

La **Directora de Desarrollo Institucional**, indicó que lo que se evalúa en este proceso es si los programas resultan seleccionados. Precisoó que ello no implica que el programa obtenga acreditación propia, ya que el programa no podrá declarar que se encuentra acreditado de manera independiente, pues esta evaluación forma parte de la acreditación institucional. En ese sentido, señaló que lo que se acredita es la coherencia entre los lineamientos institucionales declarados y su expresión concreta en cada uno de los programas. Manifestó desconocer si existen aspectos del reglamento académico que puedan resultar inaplicables en este contexto, y que, de existir, deberían ser revisados.

La **Rectora** señaló que el caso de especialidades médicas lo tiene muy presente, indicando que en su momento solicitó que fueran excluidas del reglamento general, pues requería una normativa propia. Manifestó haber consultado a la Vicerrectora de Investigación y Postgrado sobre la situación de los programas profesionales, señalando que creyó que dicho asunto estaba resuelto, pero que se revisará si quedan materias pendientes. Precisoó que el mecanismo de la muestra intencionada ha resultado ser una situación compleja, indicando que no corresponde al espíritu original del proceso y que utiliza un algoritmo que, en la práctica, no opera de manera verdaderamente aleatoria. Señaló haber estado presente cuando

la Comisión Permanente de Acreditación presentó su mecanismo de selección y que, pese a las dificultades, la institución se encuentra trabajando en adelantarse a dicho proceso.

El **Prorector** retomó lo señalado por la Directora de Desarrollo Institucional respecto a la aplicación de una rúbrica específica para las carreras del programa, indicando que actualmente se encuentra en fase de pilotaje. Señaló que el objetivo es contar con dicha rúbrica aplicada a la totalidad de las carreras antes de la entrega del informe, constituyendo así una base para la elaboración del informe de la muestra intencionada. Preciso que la idea es que todas las carreras realicen una autoevaluación resumida, de modo que cuando se conozcan las unidades sorteadas, la institución no parta de cero, sino que ya cuente con avances en el conjunto. Indicó que esta iniciativa no solo busca dar cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación, sino también instalar una lógica de mejora continua y autonomía en todas las carreras y programas, citando como ejemplo avanzado el caso de Medicina.

La **Rectora** valoró el trabajo con la rúbrica en las carreras, señalando que la idea es que este instrumento sea respondido siempre con información disponible a la vista, aunque reconoció que en esta primera aplicación es posible que no se cuente con toda la información deseada. Indicó que, como mecanismo continuo de aseguramiento de la calidad, contar con un instrumento más simple que un proceso de acreditación permitirá evaluar periódicamente las carreras con información concreta y elaborar planes de mejora. Preciso que esto será especialmente beneficioso para las carreras que no cuentan con procesos propios de acreditación. Manifestó que, si bien la institución comenzó a trabajar en esa lógica y el proceso de acreditación se superpone a ese avance, el valor del instrumento no se limita a la preparación de la muestra intencionada, sino que también apunta a la nueva dimensión de la acreditación integrada, que considera los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

El **Consejero Carlos Mujica** formuló dos observaciones en relación con la muestra intencionada. En primer lugar, preciso que dicho proceso no evalúa la totalidad de la carrera, sino solo cuatro dimensiones: el diseño curricular, la progresión de los estudiantes, los académicos y los recursos. Señaló que, tal como lo indicara la Directora, no se revisan las políticas declaradas por la institución en su conjunto, sino la aplicación sistemática y regular de los mecanismos de aseguramiento y los procesos formativos, aclarando que no se trata de una muestra representativa, sino intencionada, aunque con proyección transversal. En segundo lugar, indicó que, si bien el informe se elabora una vez sorteadas las carreras, es natural que la universidad lo prepare con anterioridad. Señaló que la Comisión Nacional de Acreditación ha declarado que la muestra intencionada no está aportando significativamente a la fase de asignación de resultados, aunque ello no exime de realizarla con rigurosidad. Manifestó que la expectativa original de la Comisión era encontrar heterogeneidades en la implementación, pero que el proceso de autoevaluación permite resolver eventuales diferencias antes de la fase final. Finalizó señalando que es fundamental contar con normativas y reglamentos institucionales claros, así como con evidencias de aplicación sostenida en las carreras, de modo que aquellas que sean sorteadas puedan demostrar el cumplimiento de los estándares declarados por la Comisión Nacional de Acreditación.

La **Directora de Desarrollo Institucional** confirmó lo señalado por el Consejero Carlos Mujica, indicando que el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación ha manifestado abiertamente que la muestra intencionada no estaría aportando en la fase de decisión, y que se evalúa modificar la forma en que se presenta este componente. Sin embargo, precisó que la autoridad también ha reconocido que la muestra intencionada moviliza aspectos importantes al interior de las carreras, por lo que no se plantea su eliminación, sino eventualmente una reformulación. Señaló que esta situación genera una tensión para la institución, dado que las carreras ya soportan cargas de trabajo considerables, y que solicitarles la elaboración de un informe en un periodo breve es algo que no se desea imponer, por lo que se busca abordar el proceso con la anticipación y el tiempo que corresponde.

El **Prorector** señaló que el aspecto de la consistencia entre lo declarado institucionalmente y lo que se observa en cada carrera aún no está resuelto, e indicó que la aspiración es que las carreras puedan demostrar cómo mejoran y se autoevalúan de manera continua. Manifestó estar de acuerdo en que existe una tensión, pero precisó que dicha tensión no impide avanzar en estos procesos, indicando que la lógica de evaluación y mejora continua ya está presente en los niveles de carrera, aunque es necesario sistematizarla más.

La **Rectora** agradeció las intervenciones y solicitó el apoyo de los consejeros para incentivar la participación de los académicos en las instancias del proceso, tales como encuestas, focus groups y talleres, señalando que se contempla al menos una mesa-taller por instituto, y que la participación del cuerpo académico será fundamental en esa etapa.

Aprovechó la instancia para aclarar que la expresión "muestra intencional de carrera" fue redactada por ella, pero que la idea original era diferente: que al momento de presentar el informe institucional se exhibieran indicadores conocidos, tales como retención, titulación y otros, para toda la oferta formativa, con el propósito de que la Comisión evaluadora pudiera identificar intencionalmente aquellas carreras con indicadores más bajos y verificar el funcionamiento de sus procesos de aseguramiento de la calidad. Indicó que posteriormente el mecanismo derivó en una selección por disciplina, con las implicancias de trabajo que ello conlleva, y que, si bien reconoció su responsabilidad en la formulación original, ese no era el espíritu que se buscaba.

6. Instrumentos de apoyo a la investigación

La **Rectora** recordó que el Consejo Superior había solicitado con anterioridad un análisis sobre el funcionamiento de los distintos instrumentos de apoyo a la investigación con que cuenta la institución, y que dicho análisis fue preparado por la Vicerrectora y sería presentado en la sesión. A continuación, dio la bienvenida formal a la Directora de Investigación, señora Lorena Pizarro, al Consejo Superior, precisando que no había habido sesión desde su nombramiento. Presentó el segundo punto de tabla señalando que, si bien una evaluación de impacto rigurosa es compleja, el objetivo es analizar el funcionamiento de los instrumentos de apoyo a la investigación, con una lógica de mejora continua orientada a identificar cuáles son más útiles y cómo reasignar los recursos limitados hacia los focos más pertinentes. Señaló que el equipo

de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, junto con la Dirección de Investigación, preparó datos para ser analizados y discutidos en el Consejo, con miras a formular propuestas que puedan ser trabajadas por dicha Vicerrectoría.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** agradeció la invitación e indicó que la presentación fue elaborada en conjunto con la Dirección de Investigación. Señaló que el propósito es informar sobre los fondos alojados en dicha Dirección para el apoyo al quehacer investigativo y sobre los avances registrados en los últimos cinco años desde la existencia de estos fondos en la universidad.

Precisó que la institución es una universidad compleja en la que la investigación constituye uno de los pilares fundamentales del quehacer académico, conforme a lo establecido en la visión, misión, Plan de Desarrollo Estratégico y Política de Investigación y Desarrollo, cuyos objetivos apuntan al fortalecimiento de la investigación, la colaboración internacional y el desarrollo del capital humano avanzado. Indicó que, desde la Dirección de Investigación, se cuenta con una batería de instrumentos de apoyo para acompañar, fortalecer y fomentar la investigación en la universidad, abarcando no solo la productividad científica sino también la colaboración y la interdisciplina. A continuación, describió los dos tipos de fondos existentes: fondos de apoyo a la investigación y fondos de investigación propiamente tales. En el primer grupo señaló que se cuenta con ocho fondos: Movilidad Internacional, orientado a fomentar la colaboración y visibilización de la investigación; Mentoría, destinado a apoyar la postulación a proyectos competitivos; Publicaciones, para el financiamiento del pago de cargos por procesamiento de artículos; Fondo Puente, para mantener la línea de investigación en períodos de transición entre proyectos; Eventos, para apoyar la realización de eventos científicos con comité científico liderado por la universidad; Asistentes de Investigación, para el apoyo técnico o de investigación a líneas específicas; Movilidad Nacional, para apoyar la participación de académicos y estudiantes en congresos nacionales; e Investigación en Pregrado, orientado al desarrollo de competencias investigativas en estudiantes de etapas tempranas.

En el segundo grupo, señaló que se cuenta con fondos vigentes como el Fondo Interdisciplinario, el Fondo Académico y el Fondo de Género y Diversidades, así como fondos que ya no están vigentes, como el Fondo Multidisciplinario y los Centros. Indicó asimismo que la Dirección cuenta con fondos adicionales para la incorporación de nuevos académicos y para investigadores postdoctorales. Señaló que, a nivel global, entre 2021 y 2025 se han publicado 442 fondos en estas dos tipologías.

La **Rectora**, informó que la presentación sería enviada a los consejeros posteriormente, para que no fuera necesario registrar los datos numéricos durante la sesión. Indicó que las dudas puntuales podían plantearse de inmediato y que, de no haberlas, las consultas más generales se abordarían al final de la presentación.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** explicó que en la diapositiva el código de colores indica el grupo al que pertenece cada fondo, y que el número al interior de cada casilla corresponde a las adjudicaciones y al año de inicio de cada instrumento. Preciso que dos fondos iniciaron en 2021 junto con la creación de la Dirección de Investigación en el marco de la Vicerrectoría, y que la mayor parte de los

fondos actuales datan de ese año, con excepción de los fondos de Eventos y de Asistentes de Investigación, que comenzaron a operar en los últimos dos años.

El **Consejero Jaime Figueroa** agradeció la información entregada y consultó si se incluirían antecedentes sobre la ejecución porcentual del presupuesto por año para cada uno de los fondos.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** indicó que la información de ejecución presupuestaria sería abordada en la presentación, señalando que cuenta con datos por año, aunque la representación gráfica disponible muestra datos globales por tipología de fondo para el período 2021-2025. Preciso que no dispone de representación gráfica por año específico, pero que los datos pueden ser enviados a los consejeros si así lo requieren. Señaló que la estructura de la presentación contempla dos diapositivas adicionales sobre los fondos de apoyo a nivel global, para luego abordar los instrumentos, montos, adjudicaciones y diferencias por instituto y género, tanto para los fondos de apoyo como para los fondos de investigación, finalizando con el tema de evaluación de impacto.

Indicó que los 442 fondos se distribuyen en 395 fondos de apoyo y 47 fondos de investigación. Presentó un gráfico de frecuencia de adjudicaciones por investigador vigente, señalando que, si bien cerca de 40 investigadores aún no han sido beneficiados por alguno de estos instrumentos, más de 60 cuentan con más de dos adjudicaciones, lo que refleja la dinámica del sistema en un período de cinco años. En relación con el presupuesto institucional de la Dirección de Investigación, señaló que entre 2021 y 2026 se han destinado casi 3.000 millones de pesos a estos fondos, distribuidos en 1.174 millones para fondos de apoyo y 1.500 millones para fondos de investigación. Preciso que, en el análisis anual, el año 2023 presenta un peak correspondiente a los fondos de centros, y que, excluyendo dicho peak, la inversión anual en proyectos de investigación se sitúa en torno a los 100 millones y en los fondos de apoyo alrededor de los 350 millones. Señaló que desde 2021 se observa una tendencia al aumento en los fondos de apoyo hasta 2024, año en que comienza a estabilizarse la asignación presupuestaria. Indicó que a continuación se abordarían los 395 fondos de apoyo a la investigación.

Señaló que, de manera similar a lo observado en los fondos de investigación, existe un grupo de académicos que aún no ha utilizado los fondos de apoyo, y otro de igual o mayor tamaño que los ha utilizado en más de dos ocasiones. En relación con la participación por institutos, por género y por tipo de fondo, presentó datos globales no normalizados, indicando que el Instituto de Ciencias de la Ingeniería concentra el mayor número de fondos adjudicados, mientras que el resto de los institutos presenta un comportamiento similar entre sí. Señaló que, en cuanto a tipología, y dejando de lado el Fondo de Investigación en Pregrado por su volumen de adjudicaciones de montos menores, el Fondo de Movilidad Internacional es el que registra mayor uso en términos de adjudicaciones.

El **Consejero David Gómez** solicitó una aclaración, indicando que no alcanzaba a leer la leyenda del gráfico, y consultó si los datos presentados correspondían a cantidad de proyectos y no a cantidad de fondos.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** aclaró que los datos presentados corresponden a número de fondos de apoyo y que los proyectos serían abordados posteriormente. Precisoó que en este punto se están visualizando exclusivamente los fondos de apoyo y señaló que estos corresponden a fondos de ventanilla abierta; algunos de ellos con hasta tres convocatorias al año, como los de asistentes. Indicó que no se trata de fondos concursables, sino competitivos.

El **Consejero David Gómez** precisó que su consulta apuntaba a confirmar que los datos del gráfico representan número de fondos o proyectos y no montos de dinero.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que los datos de montos serían presentados más adelante. Presentó un mapa de valores normalizado que permite visualizar la distribución de adjudicaciones por tipología de fondo y por instituto, confirmando que en el Instituto de Ciencias de la Ingeniería el Fondo de Movilidad Internacional registra el mayor uso, y que el Fondo de Investigación en Pregrado ha tenido una muy favorable acogida en el cuerpo académico. Señaló que el Instituto de Ciencias de la Salud, así como el ICED y el ICSO, también cuentan con alta participación. Presentó a continuación el mismo gráfico con desglose por género, indicando que el comportamiento general es similar al anterior, aunque destacó que en el Fondo de Investigación en Pregrado la participación femenina es más alta, especialmente en los institutos de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación, siendo los datos presentados normalizados.

Señaló que en el Fondo de Investigación en Pregrado también se observa participación de otros institutos, destacando el uso por parte del cuerpo académico masculino del Instituto de Ciencias de la Educación, que ocupa el segundo lugar después de los académicos de Ingeniería. En cuanto a montos, informó que en los Fondos de Apoyo a la Investigación se han adjudicado un total de 473 millones de pesos, distribuidos por tipología de fondo y por instituto en datos normalizados. Señaló que el Fondo de Movilidad Internacional concentra la mayor cantidad de recursos, correspondiendo a fondos de aproximadamente dos millones y medio por adjudicación, que incluyen inscripción, pasaje y viáticos. Indicó que le sigue el Fondo Puente, de cinco millones por adjudicación, y luego el Fondo de Eventos que, si bien comenzó recientemente, proyecta un uso presupuestario importante. Finalmente, presentó el análisis de ejecución con relación al presupuesto, señalando que esto responde precisamente a la inquietud que motivó la invitación al Consejo, y que el gráfico muestra el comparativo entre lo presupuestado y lo adjudicado por año, desde 2021 hasta 2025.

Explicó el gráfico señalando que el color naranja representa lo adjudicado y el azul lo presupuestado, y que en algunos fondos se observa una diferencia entre ambos valores. Indicó que las causas pueden ser diversas: fondos nuevos que tardaron en iniciar su ejecución en el año de inicio y comenzaron a ejecutarse en el año siguiente, dejando recursos sin utilizar; y un nivel de conocimiento insuficiente de estos instrumentos por parte del cuerpo académico. Señaló que se han realizado jornadas de difusión para dar a conocer los fondos, y que el aspecto comunicacional es una dimensión que se debe continuar fortaleciendo. Mencionó asimismo que existen algunas restricciones establecidas en las bases que condicionan la adjudicación.

El **Consejero David Gómez**, solicitó una aclaración, consultando si el color más oscuro del gráfico corresponde a lo adjudicado o a lo ejecutado.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que el color señalado corresponde a lo adjudicado.

El **Consejero David Gómez**, precisó si la comparación presentada es entre lo presupuestado y lo adjudicado, y si en algún caso se ha adjudicado un monto menor al solicitado.

La **Rectora**, confirmó que el gráfico compara lo adjudicado versus lo presupuestado.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** a ilustró la situación con un ejemplo, señalando que el Fondo de Movilidad contaba con un presupuesto de 50 millones de pesos y que en el año respectivo se adjudicaron 30 millones.

El **Consejero Jaime Figueroa**, observó que el Fondo de Investigación en Pregrado es el único caso en que lo adjudicado supera lo presupuestado, señalando que en los demás fondos se observa una subejecución presupuestaria.

La **Rectora**, sugirió que sería útil contar con el análisis desagregado por año, dado que, si se contempla un ajuste a partir de 2025, lo ocurrido en 2021 podría no ser relevante. Preciso que, en sentido inverso, observar la evolución anual también podría resultar de interés, y reconoció que en términos generales se observa una subejecución presupuestaria.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que el análisis debe considerar el año de inicio de cada fondo, recordando que el Fondo de Movilidad existe desde el primer día de 2021 y cuenta con presupuesto hasta el año en curso. Indicó que los datos presentados corresponden a una mirada global que no discrimina por año específico.

El **Consejero Jaime Figueroa**, consultó si sería posible contar con esa información desagregada por año.

La **Directora de Investigación**, Lorena Pizarro indicó que se está realizando un cruce adicional con los datos de solicitudes, señalando que podría darse un escenario de 100% de solicitudes aprobadas conforme a las bases. Preciso que existen 40 investigadores que nunca han obtenido una adjudicación, pero que se desconoce si han postulado, por lo que el presupuesto no necesariamente refleja subejecución real, sino que podría indicar la necesidad de una mayor difusión de los fondos disponibles.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que, a la fecha, no ha existido una restricción presupuestaria que haya impedido adjudicaciones, indicando que las bases establecen ciertos montos máximos que, al ser superados, generarían dicha restricción, pero que ello no ha ocurrido. Preciso que los datos presentados incluyen hasta 2025 y que el presupuesto para 2026 también se encuentra debidamente asignado. En relación a los fondos de investigación internos, informó que el total publicado asciende a 1.540

millones de pesos, distribuidos principalmente en el Fondo de Investigación Interdisciplinaria, y que también incluye dos fondos que ya no se encuentran vigentes como concursables: el Fondo Multidisciplinario, que tuvo una única convocatoria con fondos de 70 millones anuales y 280 millones asociados en total, cuyos proyectos están actualmente en ejecución cerrada, y los Fondos de Centros, que se encuentran en su último año de ejecución en 2026, con un presupuesto de 400 millones cada uno, correspondientes al Centro UOH CUBI en cáncer de precisión y al Centro BioSav en biología de sistemas en el ámbito agrícola. Señaló asimismo que, en el marco del proyecto de Ines Género, se habilitó un fondo liderado por investigadoras académicas con montos similares al fondo interdisciplinario, del que ya se realizaron dos versiones, y que en la distribución por institutos se observa una participación relativamente similar entre todos ellos.

Precisó que, a excepción del Fondo Interdisciplinario, en el que el Instituto de Ciencias de la Educación ha tenido baja participación como investigador responsable, la distribución entre institutos es relativamente similar. Señaló que los datos presentados corresponden al investigador responsable y que el Fondo Interdisciplinario Académico requiere una dupla de investigadores, por lo que el número real de académicos participantes podría ser el doble del reflejado en los gráficos, con mayor participación de otros institutos, aunque los datos disponibles se ajustan a los criterios definidos para el análisis.

El **Consejero Jaime Figueroa**, consultó si un mismo investigador responsable puede concursar en distintos tipos de fondos simultáneamente.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** aclaró que el Fondo Interdisciplinario no permite que quien lideró un proyecto vuelva a liderarlo ni que se repita la misma dupla de investigadores, aunque sí puede participar en calidad de integrante de otro proyecto interdisciplinario.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó, a modo de ejemplo, si un investigador podría postular simultáneamente al Fondo Interdisciplinario y al Fondo Académico.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que ambos fondos no son incompatibles entre sí.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que, al no existir incompatibilidad, los gráficos podrían estar reflejando al mismo investigador responsable en los tres tipos de fondos, consultando si esto aplica a los tres primeros instrumentos presentados.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** confirmó que esa situación podría darse, aunque en escasa medida, señalando como ejemplo que una académica podría estar liderando un fondo académico y también un fondo interdisciplinario, pero que ello representaría a lo sumo dos participaciones, sin que el número sea mayor.

La **Rectora** señaló que lo adecuado es monitorear la situación y, de observarse en algún momento una concentración de recursos en un grupo reducido de académicos, proceder a establecer las restricciones que

correspondan. Indicó que, mientras ello no constituya un problema, es preferible mantener la apertura del sistema.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó si la prominencia del valor cero en el gráfico refleja que existe un número significativo de académicos que no han obtenido adjudicaciones en los fondos de investigación.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** aclaró que el gráfico incluye los fondos de centros y multidisciplinarios, que son instrumentos con menor número de adjudicaciones, y que los 40 fondos presentados solo consideran al investigador responsable, por lo que investigadores que participan en roles distintos podrían no estar siendo contabilizados, aunque sí están participando.

El **Consejero David Gómez** propuso, como insumo para futuras discusiones, analizar estos mismos gráficos en relación con la composición del cuerpo académico de cada instituto, de modo de dimensionar la participación en los fondos de manera proporcional al tamaño de cada unidad. Señaló que la implementación práctica de este análisis presenta dificultades, dado que la composición del cuerpo académico varía de año en año, y aclaró que su intervención constituía una sugerencia.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que el gráfico en cuestión está normalizado, y que la presentación global buscó incluir los fondos de centros y multidisciplinarios para que no quedaran sin ser abordados. Indicó que la siguiente diapositiva muestra los otros tres fondos, a saber, el Fondo Académico, el Fondo de Género y el Fondo Interdisciplinario, con participación normalizada por académicos vigentes, desagregada por género e instituto. Destacó que, si bien en Ingeniería el número de académicas es menor, la participación femenina de ese instituto en el Fondo Interdisciplinario y en el Fondo Académico es alta, siendo la más elevada en comparación con el resto de los institutos. Señaló que también destaca la participación de los institutos de Ciencias de la Salud y del ICSO en el Fondo de Género, siendo estos los institutos donde se ha registrado participación femenina como investigadoras responsables en ese fondo, mientras que los demás institutos no registran participación ni de mujeres ni de hombres en dicho instrumento.

El **Consejero David Gómez** señaló que la propuesta que tenía en mente era más general, consistente solo en normalizar por el número total de académicos, pero que el nivel de detalle presentado resultó superior a lo que imaginaba y muy valioso.

La **Rectora** señaló que, tratándose de series no tan extensas, en ocasiones el dato numérico resulta más claro que la representación gráfica. Indicó que, a partir de lo analizado en la sesión, es posible realizar otros cruces y dar seguimiento a las dimensiones que resulten preocupantes o de interés para el Consejo.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que, en cuanto a los montos, estos no fueron normalizados debido al número de casos considerados y que se optó por presentar los montos asociados a los tres tipos de fondos y su distribución por institutos. Indicó que los montos fluctúan aproximadamente entre los 200 y 250 millones de pesos.

Asimismo, precisó que el Fondo ICA Disciplinar se encuentra vigente desde el año 2021 y que durante el presente año se abrirá su sexta convocatoria.

Agregó que la información presentada corresponde a una visión global de los tres fondos y de la participación por instituto, sin efectuar una diferenciación por género. Señaló que, en términos generales, el ICED ha mostrado una menor participación en los fondos interdisciplinarios, mientras que en otros fondos el número de postulaciones ha sido menor.

Señaló que la participación se encuentra normalizada por número de académicos para todos los institutos, particularmente en el caso de los fondos interdisciplinarios, los cuales corresponden al fondo de investigación más estándar entre el ICI y el ICA3. Indicó además que los institutos Salud y Sociales presentan niveles de participación relativamente similares en cuanto al liderazgo y participación en este tipo de proyectos.

El **Consejero David Gómez** señaló que los datos reflejan el liderazgo del proyecto, ya que en los fondos interdisciplinarios existe una dupla compuesta por un investigador uno y un investigador dos, y que los gráficos consideran solo al investigador uno. Indicó que, de manera anecdótica, conoce al menos dos casos de investigadores del área de Educación que participan en el rol de investigador dos, y sugirió que, para los fondos interdisciplinarios, sería pertinente incorporar esa distinción, dado que las bases contemplan explícitamente la figura de dupla de investigadores.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que ambos integrantes de la dupla podrían eventualmente quedar contabilizados como un solo investigador responsable al finalizar los análisis.

El **Consejero David Gómez** señaló que, si bien está de acuerdo en que el ajuste no debería cambiar significativamente los resultados en el caso específico de Educación, la distinción sigue siendo pertinente para un análisis más preciso.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que, a medida que han transcurrido los años y se ha acumulado experiencia en la implementación de estos fondos, se han efectuado diversos ajustes a las bases. Indicó que dichos cambios no responden necesariamente a un análisis tan detallado como el que actualmente se está desarrollando, sino también a observaciones levantadas por directores y por los propios claustros académicos.

Precisó que las bases originalmente establecían que los proyectos interdisciplinarios debían contemplar la participación de académicos pertenecientes a dos institutos distintos. Sin embargo, considerando que los propios institutos poseen un carácter interdisciplinario, se modificaron las bases para la convocatoria siguiente, permitiendo la postulación de dos académicos pertenecientes al mismo instituto.

El **Consejero Jaime Figueroa** consultó si la perspectiva de género continúa siendo considerada en las bases actualizadas.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** confirmó que la perspectiva de género se mantiene en las bases y que todas las actualizaciones futuras también la incorporarán. Señaló que el corazón de los fondos interdisciplinarios sigue siendo la interdisciplina, y que las evaluaciones son realizadas por evaluadores externos, lo que permite una evaluación objetiva. Indicó que en el gráfico de ejecución de los fondos concursales se observa que lo presupuestado y lo adjudicado son muy similares, con pequeños ajustes en algunos casos. Señaló que, cuando en alguna convocatoria los recursos disponibles resultaron levemente insuficientes, se realizaron adecuaciones para poder adjudicar proyectos bien evaluados. A continuación, presentó la última parte de la exposición, relativa a la evaluación de impacto de los fondos. Indicó que los lineamientos para el diseño de los instrumentos provienen del Plan de Desarrollo Estratégico, de la Política de Investigación y Desarrollo, de los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación, y de las necesidades propias de la institución como universidad estatal en la Región de O'Higgins. Señaló que actualmente se está trabajando en el desarrollo de una estrategia de seguimiento y evaluación de impacto, aunque precisó que no se trata de algo definitivo. Indicó que ya se cuenta con mecanismos iniciales de seguimiento, como la exigencia de informes técnicos con compromisos específicos para los proyectos de investigación, y el reconocimiento institucional de los fondos en publicaciones y otros productos, lo que permite levantar datos sobre el impacto de los apoyos.

Señaló que, para generar una estrategia de seguimiento y evaluación orientada a la mejora continua, es necesario revisar la tipología de los fondos, desarrollar indicadores directos e indirectos, y definir los plazos razonables para evaluar el impacto de cada instrumento, considerando también hasta qué punto los resultados observados son atribuibles al fondo específico o a la suma de otros apoyos y al quehacer propio del académico. Presentó datos del Fondo de Movilidad Internacional, indicando que su uso se distribuye entre asistencia a congresos y pasantías cortas, con presencia en los cinco continentes y en más de veintiocho países, siendo Estados Unidos, España y Francia los destinos más frecuentes, concentrando más del 50% de los viajes. Señaló que, como resultado directo, se han firmado cuatro convenios marco con instituciones visitadas, y que el fondo está comenzando a articularse con otros instrumentos concursales. En relación al Fondo de Mentoría, orientado al apoyo en la formulación de proyectos competitivos, indicó que entre 2022 y 2024 los proyectos postulados con este apoyo alcanzaron una tasa de adjudicación de cerca del 48%, y que la tasa de adjudicación de la institución en fondos de ANID se sitúa por sobre el 32-33%, superando los promedios nacionales, lo que podría indicar un impacto positivo de los fondos institucionales, aunque precisó que esta relación no puede establecerse de manera directa y simple.

La **Rectora** señaló que, si bien la tasa total de adjudicación del 48% puede variar según los factores involucrados, una alternativa de evaluación de impacto podría ser medir la percepción de utilidad del Fondo de Mentoría entre los académicos que lo utilizaron, consultando si sintieron que el apoyo recibido mejoró su postulación respecto de lo que habrían logrado sin él. Indicó que la adjudicación final puede no ser el único indicador relevante, y que la percepción del académico sobre la calidad del apoyo, la disposición del mentor

y la utilidad del proceso también son dimensiones de interés, especialmente para postulaciones a fondos ajenos al ámbito estrictamente investigativo, como los FIC.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** explicó que el Fondo de Mentoría opera con dos modalidades: los investigadores pueden solicitar a un mentor de su preferencia, siempre que no sea parte del proyecto, y la Dirección también provee apoyos de mentoría más específicos para ciertas postulaciones. En relación con el Fondo de Publicaciones, señaló que sus bases exigen que las publicaciones financiadas correspondan a revistas de los cuartiles 1 y 2 y excluyen las revistas predatorias, lo que ha generado algunas solicitudes de revisión por parte de institutos. Presentó el panorama general de publicaciones de la universidad por tipología de documentos, señalando que las principales editoriales son Springer, Elsevier, MDPI y Frontiers. Indicó que el Fondo de Publicaciones exige específicamente que no se financien revistas cuestionadas. Mostró la evolución de publicaciones entre 2016 y 2026, señalando que en los últimos tres años la institución ha alcanzado entre 240 y 280 publicaciones anuales y que, si bien se observó una tendencia al alza, desde 2023 comienza a registrarse una leve disminución.

Señaló que la disminución en el uso de determinadas editoriales no obedece directamente a que el Fondo de Publicaciones haya orientado las publicaciones hacia Springer, sino que existe un factor sistémico: algunos académicos han comenzado a evitar enviar artículos a ciertas revistas por el riesgo de que sus publicaciones sean rechazadas, lo que también incide en la evolución de la productividad científica.

El **Consejero Jaime Figueroa** planteó como una de sus principales preocupaciones el tema del costo de publicación en revistas científicas, señalando que en el área agropecuaria casi no existen revistas gratuitas y que los costos por artículo ascienden en promedio a entre dos millones y medio y cinco millones de pesos. Indicó que, en su experiencia y presumiblemente en la de varios investigadores, existe una cantidad importante de publicaciones pendientes, y que el monto actual del fondo, que estimó en torno al millón y medio de pesos, resulta insuficiente para cubrir el costo de una publicación. Señaló que esto obliga a los investigadores a buscar fuentes de financiamiento complementarias, lo que se dificulta en el caso de colaboraciones internacionales o con universidades nacionales que no participan del cofinanciamiento. Propuso tres posibles soluciones: redistribuir el mismo presupuesto para otorgar menos adjudicaciones, pero con montos que alcancen para cubrir el costo real de publicación; establecer convenios con editoriales, tomando como referencia la experiencia de Brasil en la materia; o aumentar el presupuesto total destinado a publicaciones, ya sea incrementando el presupuesto de investigación o redistribuyendo recursos desde programas con menor nivel de éxito. Preciso que esta situación es crítica, dado que las publicaciones son el motor que permite mantener la postulación a proyectos de investigación.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** agradeció los comentarios del Consejero Jaime Figueroa e indicó que no recuerda casos en que una publicación no haya podido avanzar por limitaciones de este fondo, precisando que se trata de un fondo de cofinanciamiento que busca que, cuando existe colaboración entre instituciones, el costo sea compartido, lo que permite alcanzar montos de hasta tres millones de pesos por publicación. Señaló que es consciente de que, cuando no existe un proyecto de por medio ni otra fuente de

financiamiento, y el costo de la revista supera lo disponible, es posible analizar el caso con la Dirección para buscar una solución alternativa, aunque insistió en que el diseño del fondo es de cofinanciamiento.

La **Rectora** señaló que se está trabajando en la posibilidad de establecer convenios con editoriales que, si bien representan un costo elevado para una institución individual, se está evaluando la alternativa de concretarlos a través de un consorcio de universidades del Estado. Indicó que esta gestión se encuentra en conversación con la Vicerrectoría correspondiente. Preciso que, en el corto plazo, existen dos mecanismos disponibles: el análisis caso a caso descrito por la Vicerrectora, y la posibilidad de reasignar recursos desde fondos subutilizados. Señaló que en este momento no se tiene conocimiento de publicaciones que no se hayan podido concretar por razones presupuestarias, aunque reconoció que podría darse el caso de que un investigador cambie de revista por razones de costo. Indicó que se realizó una reducción, no eliminación, de los accesos a información electrónica. Finalizó señalando que es necesario monitorear si la dificultad de financiamiento para publicaciones corresponde a casos puntuales o si se trata de una situación estructural que amerite revisar los montos del fondo.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que efectivamente se han rechazado solicitudes de apoyo para publicaciones en MDPI, indicando que la Dirección ha dejado de financiar ese tipo de publicaciones mediante el fondo institucional.

La **Rectora** precisó que el rechazo no obedece a un criterio presupuestario, sino a criterios de calidad editorial definidos en las bases del fondo.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** confirmó que una revista que cumple con los requisitos establecidos en las bases no ha sido rechazada por razones de fondos.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que comparte la preocupación sobre las revistas predatorias, pero que a la fecha ANID no ha emitido una restricción formal al respecto.

La **Rectora** explicó que, aunque ANID no ha emitido una restricción formal, los comités evaluadores de los proyectos utilizan este criterio de manera práctica, dado que los académicos que los integran conocen la situación de dichas revistas.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que existen dos tendencias entre los académicos: quienes publican para cumplir compromisos de rendición de proyectos, y quienes prefieren publicar en revistas de mayor rapidez y certeza de aceptación. Indicó que quien solicita el fondo institucional de publicaciones debería estar orientado hacia revistas de mayor calidad, por cuanto ese es el propósito del instrumento.

La **Directora de Investigación** señaló que cada caso puede ser analizado de manera individual.

La **Rectora** señaló que ANID efectivamente no ha emitido una lista de revistas predatorias y que el tema fue conversado con la Ministra en varias ocasiones, planteándose la posibilidad de que desde esa instancia se

establecieran criterios sobre qué considerar o no predatorio. Indicó que esta materia ha generado tensiones en el Consejo Académico de la institución, aunque algunas revistas ya se están consolidando como predatorias en el conocimiento de la comunidad académica. Preciso que, si bien ANID probablemente no emitirá dicha lista, la discusión ya está presente en los comités evaluadores de proyectos al momento de analizar los currículos de los postulantes. Señaló que este es un tema que también se ha discutido a nivel del Consejo de Rectores, evaluándose la posibilidad de elaborar una lista unificada, aunque ello presenta dificultades dado que hay académicos que publican en dichas revistas.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que la dificultad radica en que no existe una directriz institucional superior que regule esta materia.

El **Consejero David Gómez** señaló que, si bien no existen lineamientos nacionales sobre la materia, otras instituciones estatales, como la Universidad de Talca, cuentan con lineamientos claros al respecto, consistentes en listas de revistas excluidas del pago de incentivos por publicaciones a partir de una fecha determinada, con un listado de entre 30 y 40 revistas.

La **Rectora** señaló que conoce la metodología utilizada por la Universidad de Talca, habiendo conversado el tema con su Rector, y que la considera interesante como modelo. Indicó que la institución ha intentado desarrollar un enfoque más amplio al respecto, pero que ello presenta dificultades, dado que existen intereses involucrados y que las publicaciones también inciden en los indicadores vinculados al Aporte Fiscal Directo. Señaló que es un asunto complejo que requiere seguir siendo evaluado.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que, en resumen, los montos vigentes son los que están definidos en las bases pero que, frente a casos particulares, como situaciones en las que el académico es el autor de correspondencia en colaboraciones internacionales y el costo de publicación supera los montos disponibles, existe la posibilidad de acercarse a la Rectoría para analizar el caso, y consultó si esa vía está efectivamente abierta.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** confirmó que la excepcionalidad siempre está contemplada y que los casos se analizan en coordinación con la Rectoría, señalando que ninguna solicitud ha sido rechazada sin revisión. Indicó que cuando una publicación cumple con los requisitos de las bases y el monto es suficiente, la adjudicación procede, y que actualmente existe margen en el fondo de publicaciones. Preciso que el fondo opera sobre publicaciones aceptadas o en vía de aceptación, por lo que no se trata de financiar a futuro sin certeza de publicación, sino de evaluar el caso una vez que existe la aceptación.

La Rectora señaló que sería pertinente evaluar si el monto del fondo de publicaciones debe incrementarse, pero que, mientras las postulaciones lleguen en general con fuentes de cofinanciamiento, su preferencia es gestionar mediante la excepcionalidad y el cofinanciamiento, tanto a través de proyectos como de los coautores. Indicó que las situaciones que han requerido un tratamiento excepcional han sido escasas. Señaló que, si en algún momento la excepción pasa a ser la norma, será necesario revisar el monto, pero que a la fecha eso no ocurre.

La **Vicerrectora de Investigación y Postgrado** señaló que el cofinanciamiento cobra especial relevancia porque, cuando participan otras instituciones, el costo se distribuye entre ellas, lo que hace más eficiente el uso de los recursos del fondo institucional.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que en la Universidad de Chile existe un incentivo económico por publicación, de aproximadamente 300 mil pesos, que constituye el único apoyo que otorgan en ese contexto. Indicó que menciona este caso en referencia a una contrapartida del área veterinaria, reconociendo que es un caso particular, aunque señaló que la inquietud que lo motivó surgió con fuerza en el ICA3.

La **Rectora** señaló que en la actualidad los casos excepcionales se tratan de manera individualizada, y que le ha solicitado al equipo estar atentos al momento en que la excepción comience a convertirse en la norma, lo que indicaría la necesidad de revisar los montos. Indicó que hoy no es conveniente aumentarlos de manera general, dado que, al tener el monto asegurado, los investigadores tendrían menor incentivo para buscar cofinanciamiento, lo que iría en contra del objetivo de eficiencia del proceso. Señaló que el tema debe ser monitoreado permanentemente.

El **Consejero David Gómez** señaló que el Comité de Evaluación Académica debe emitir orientaciones en relación con el tema de las revistas predatorias, en el marco del nuevo proceso de evaluación académica. Indicó que, en su rol de presidente de la Comisión de Evaluación, ya se están revisando no solo publicaciones en dichas revistas, sino también la participación de académicos en comités editoriales de revistas cuestionadas. Preciso que, hasta la fecha, estas situaciones han sido ocasionales y que el conjunto de los antecedentes ha permitido tomar decisiones sin que este factor resulte determinante.

La **Rectora** señaló que, si el Consejo Superior levanta formalmente la preocupación, podría iniciarse la elaboración de un pronunciamiento institucional sobre revistas predatorias, tomando como referencia la experiencia de la Universidad de Talca. Preciso que ello generaría tensiones en la comunidad académica, tal como ocurrió en una sesión de Consejo Académico en que un académico cuestionó la clasificación de revistas de su disciplina. Indicó que, dado que la inquietud ya surgió en el Comité de Evaluación Académica, que MDPI aparece en tercer lugar en las adjudicaciones institucionales y que ANID observa estos antecedentes, aunque no los regule explícitamente, podría considerarse incluir este tema en la agenda institucional.

El **Consejero Jaime Figueroa** explicó que la solicitud de esta presentación al Consejo tuvo como motivación la preocupación por la subejecución observada en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, señalando que, en los últimos dos años, hacia los meses de julio, agosto o septiembre, se registraba una ejecución muy baja en prácticamente todos los fondos. Indicó que no se había recibido retroalimentación sobre las causas de dicha situación, pudiendo deberse a problemas de difusión o a retrasos en el lanzamiento de programas previamente presupuestados. Señaló que el propósito es contar con información suficiente para elaborar el presupuesto del año siguiente, y que sería útil contar con el análisis desagregado por año para observar la evolución de la ejecución de cada fondo.

La **Rectora**, precisó que la observación de subejecución aplica principalmente a los fondos de apoyo, dado que los fondos de investigación se ejecutan en su totalidad.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que contar con información sobre la pertinencia y el éxito de los programas es fundamental para poder tomar decisiones informadas en escenarios de restricción presupuestaria, identificando aquellos fondos que tienen menor sentido estratégico y aquellos que deben mantenerse o fortalecerse. Indicó asimismo que un tema que no fue abordado en la sesión y que podría requerir una instancia adicional es el de los programas de postgrado, bajo la responsabilidad de la misma Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Señaló que en torno a este tema surgió el año pasado una polémica relacionada con una posible reducción de recursos en postgrado, generando alarma en la comunidad académica, y que la eventual articulación entre la baja ejecución de fondos de investigación y los recortes en postgrado debe ser analizada antes de ingresar al período de definición presupuestaria.

La **Rectora** indicó que el tema del postgrado puede ser agendado para una sesión futura. Señaló que dicha materia también fue planteada en el Consejo Académico, donde un colega sugirió la posibilidad de reasignar recursos de los fondos de investigación hacia becas de postgrado, especialmente en un escenario en que las becas nacionales podrían verse reducidas. Indicó que, a raíz de esa solicitud, encargó a la Vicerrectora explorar esta posibilidad junto a los directores de instituto, aunque la idea no prosperó. Señaló que es necesario analizar en qué área los recursos disponibles tienen el mayor impacto, aunque reconoció que la evaluación de impacto requiere tiempo y que la definición de lo que constituye el mejor aprovechamiento de los recursos es compleja, ya que puede implicar potenciar institutos con cuerpo académico en crecimiento y no solo maximizar productividad.

7. Varios

El **Consejero David Gómez** señaló que a raíz de una revisión de actas de sesiones anteriores en un período acotado se le acumularon inquietudes que deseaba transmitir al Consejo. Indicó que lo que en su momento parecieron hechos aislados al ser analizados en conjunto ya no resultan situaciones independientes. Mencionó como ejemplos una máquina adquirida mediante Fondequip que sufrió daños y no contaba con seguro contratado, debiendo ser absorbido el gasto con fondos propios de la institución, un laboratorio del Edificio C que se vio afectado por filtraciones de agua, pese a haberse realizado reparaciones en los techos en marzo del mismo año; también sujeto a más interpretación la gestión del nuevo sistema de honorarios, en la que a su juicio faltó una comunicación y un liderazgo más claro por parte de la Dirección de Gestión de Personas; la aprobación de aranceles de titulación con información que resultó no ser la correcta; y la percepción expresada por colegas en una jornada realizada en enero en el sentido de que el apoyo institucional en materia de rendición y ejecución de fondos externos como los FIC, es deficiente lo que habría disminuido su motivación para postular a dichos instrumentos. Señaló que varias de estas situaciones están vinculadas al área de infraestructura y a la Dirección de Gestión de Personas, dependientes de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, y que al final, la situación termina incluso afectando o salpicando a la rectora, quien finalmente debe dar explicaciones o asumir públicamente las consecuencias de materias

que, en rigor, debieron haber sido gestionadas directamente por la Dirección de Gestión de Personas o infraestructura, tanto en su administración como en la conducción del proceso. En definitiva, la rectora termina viéndose involucrada en una situación que no le correspondía asumir directamente.

La **Rectora**, señaló que el equipo directivo trabaja diariamente en la resolución de situaciones, e indicó que la gestión de instituciones de esta envergadura implica complejidades. Señaló que el tema del sistema de honorarios es un proceso que requiere tiempo y que no puede resolverse de manera inmediata. Invitó a revisar las actas del Consejo Superior anteriores a 2023 para dimensionar los avances realizados, señalando que en esa época no existían procesos, normativas ni ordenamiento en las áreas mencionadas. Ejemplificó con el caso de las filtraciones de techos, señalando que cuando ocurren se activan los mecanismos disponibles de manera inmediata. Indicó que se ha tenido que sortear una alta rotación en la Dirección de Infraestructura y que existen complejidades de regularización en edificios que son propias de la institución y de las universidades del Estado en general. Señaló que la institución ahora está sujeta a controles de la Contraloría Regional que no existían en sus primeros años de funcionamiento, lo que añade una carga adicional de procesos y rendición. Indicó que la comunicación interna es un desafío permanente, que los equipos hacen lo posible por mejorarla, y que se seguirá trabajando para que las situaciones identificadas no se repitan, reconociendo que siempre es posible hacerlo mejor, pero que las complejidades de gestión de una institución de este tamaño son de gran magnitud. Señaló que, en ocasiones, el Consejo Superior aborda temas como filtraciones o problemas de infraestructura que, en realidad, no corresponden a materias propias de ese órgano.

El **Consejero David Gómez** precisó que el motivo por el cual considera pertinente que el Consejo Superior aborde estas materias, es que se está afectando el patrimonio universitario.

La **Rectora** reconoció que en los casos específicos mencionados sí se ha visto afectado el patrimonio universitario, y valoró que el Consejo esté al tanto de lo que ocurre en la institución. Señaló que en su cuenta procura entregar una visión general de la situación institucional. Indicó que se seguirá monitoreando y trabajando en la mejora continua de los procesos, y que la comunicación continuará siendo un foco de atención. Precisoó que cuando ocurren errores en los procesos, estos no obedecen a responsabilidades individuales, sino a situaciones en las que intervienen múltiples factores y personas, por lo que la respuesta institucional debe centrarse en revisar lo ocurrido y generar mejoras, más que en buscar culpables.

Reconoció que siempre existirán situaciones que, en retrospectiva, podrían haberse gestionado de mejor manera, pero que no es posible anticipar todos los escenarios. Señaló que los equipos están alineados y comprometidos, que los cambios de personas no siempre son fáciles de implementar dado que no siempre existe personal disponible para asumir cargos, y que las restricciones propias de la confianza legítima también generan dificultades. Afirmó que la responsabilidad final de la gestión institucional recae en ella, y que se seguirá trabajando para que los procesos funcionen de la mejor manera posible, reconociendo la magnitud y complejidad de los desafíos involucrados.

La **Consejera Soledad Burrone** manifestó su preocupación respecto a la ejecución de proyectos de financiamiento externo, señalando que en algunos casos se han generado observaciones hasta tres años después del cierre de dichos proyectos, situación que ha dejado a la institución inhabilitada para postular a nuevos fondos. Indicó que, si bien la presentación de la sesión se centró en los fondos internos, este tema también es relevante, y que sería importante fortalecer la comunicación entre la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, con el fin de mejorar la ejecución y rendición de los proyectos externos.

La **Rectora** señaló que el cambio en la Dirección de Investigación obedeció precisamente a esta preocupación, indicando que es consciente de la problemática. Señaló que existe además una reunión agendada con el Gobernador en relación con un problema estructural vinculado a la plataforma de gestión de proyectos FIC. Indicó que el equipo trabaja en la resolución de los problemas con la lógica del mejoramiento continuo, reconociendo que la resolución de un problema puede dar paso a nuevos desafíos.

El **Consejero Jaime Figueroa** agregó que toda administración enfrenta dificultades y desafíos propios de su contexto y temporalidad, por lo que estimó que no resulta adecuado efectuar comparaciones entre distintas gestiones. Asimismo, indicó que “uno puede embarrarla cien veces quizás la próxima administración la va a seguir embarrando en el fondo”.

La **Rectora** aclaró que no “la estaba embarrando”, sino gestionando la universidad. Por otro lado, reconoció que siempre es posible cometer errores en la gestión.

El **Consejero Jaime Figueroa**, aclaró que al referirse a errores no atribuía intencionalidad, señalando que estos ocurrirán en toda rectoría. Preciso que su preocupación central es la comunicación institucional, indicando que la percepción que se ha generado en la comunidad, aunque no necesariamente refleje la realidad, no es positiva, y que ello, sumado a lo planteado por el Consejero David Gómez, hace que situaciones que parecían puntuales comiencen a percibirse como parte de un patrón más general. Señaló que estrategias de comunicación que no han funcionado contribuyen a esta situación. Planteó asimismo la inquietud respecto a las reuniones periódicas que la Rectora mantenía con los directores de instituto, indicando que en algún momento estas se interrumpieron y que dicho espacio permitía un flujo regular de información que ya no existe.

La **Rectora** señaló que actualmente los directores de instituto se reúnen con la Vicerrectora y el Vicerrector, y que cuando tiene algún tema específico, ella concurre personalmente al instituto respectivo o recibe en privado a los directores que así lo solicitan, siendo también invitada a los consejos de instituto cuando corresponde.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que, en el pasado, la Rectora se reunía con todos los directores de instituto como grupo.

La **Rectora** explicó que en algún momento se definió que los directores de instituto se reunieran con la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, y que la dinámica actual es que ella asiste cuando es invitada o cuando tiene temas específicos que presentar. Indicó que, a modo de ejemplo, tiene contemplado visitar todos los institutos en el marco del proceso de calificación, acompañada de los dos Vicerrectores. Señaló que para los temas que corresponde tratar con los directores, el responsable de llevarlos es la Vicerrectora o el Vicerrector según la temática, y que ha instado reiteradamente a los directores a invitarla cuando lo estimen pertinente.

El **Consejero Jaime Figueroa** precisó que no se refería a reuniones individuales con cada director, sino a una instancia colectiva que agrupe a todos los directores de instituto junto con la Rectora.

La **Rectora** señaló que, cuando lo considera pertinente, solicita a la Vicerrectora o al Vicerrector que convoquen a los directores de instituto para tratar temas específicos, y que cuando surge algún asunto que requiere ser discutido en conjunto con ellos, así lo hace.

Indicó que, sin embargo, no se encuentra establecida una instancia regular y periódica de reunión conjunta con todos los directores de instituto.

El **Consejero David Gómez** señaló que no quería dejar de reconocer los profundos y positivos cambios que ha observado en distintos ámbitos, particularmente en el funcionamiento del Consejo Superior. Destacó, por ejemplo, el nivel de desagregación con que actualmente llega la información, así como la posibilidad de presentar un tema en una sesión y votarlo en una posterior, aspectos que calificó como avances significativos y muy positivos.

No obstante, indicó que existen errores que pueden costar diez mil pesos y otros que pueden costar cuatrocientos millones, estimando que estas últimas situaciones ameritan una reflexión cualitativamente más profunda. Con todo, reiteró que ello no desconoce los importantes avances que han ocurrido y respecto de los cuales manifestó poder dar fe, al menos en lo relativo al funcionamiento del Consejo Superior.

La **Rectora** manifestó que puede dar fe del compromiso del equipo directivo, señalando que todos trabajan al máximo de sus capacidades y que cualquier problema derivado de la gestión de sus equipos es responsabilidad que ella asume como jefa de servicio. Indicó que la institución opera en un sistema complejo, y que existen personas que han estado a punto de renunciar pero que permanecen por un compromiso con el proyecto institucional, soportando situaciones que no deberían ser necesarias. Señaló que los errores no obedecen a falta de compromiso sino a la complejidad de los procesos y a la carga de trabajo que enfrenta un equipo de gestión de tamaño reducido, muchos de cuyos integrantes se encuentran en sus primeras experiencias profesionales. Indicó que, a modo de ejemplo, solicitó al Secretario General presentar en el Consejo un panorama de los procesos judiciales abiertos, con el fin de dar cuenta de la cantidad de frentes que la institución enfrenta simultáneamente, incluyendo situaciones que ponen en riesgo la postulación a fondos externos. Señaló que la institución ha avanzado enormemente en materia administrativa, lo que ha permitido comenzar a abordar aspectos más estratégicos, y que lamenta profundamente la percepción de

que no se atienden estas problemáticas, dado que el equipo trabaja de manera permanente para resolverlas. Reiteró que la responsabilidad final de la gestión es personal y de su cargo como Rectora.

Señaló que los equipos se desgastan en el ejercicio de sus funciones y que, en algunos casos, lo único que reciben son respuestas hostiles por parte de académicos o funcionarios, situación que considera inaceptable en términos de trato hacia los directivos.

Indicó que ha manifestado a integrantes de su equipo que comprendería si decidieran renunciar, y que quienes permanecen lo hacen por un compromiso con el proyecto institucional.

El **Consejero Jaime Figueroa** señaló que esas situaciones también corresponden a casos excepcionales y que no representan el comportamiento general del cuerpo académico ni funcionario.

La **Rectora** señaló que las distintas personalidades implican distintas formas de comunicación y de trabajo, y que la gestión de un equipo requiere adaptarse a esas diferencias para lograr que el conjunto funcione. Indicó que no siempre los equipos logran una buena articulación, lo que puede generar tensiones que eventualmente deriven en errores.

El **Consejero David Gómez** señaló que es importante tener en cuenta que el compromiso institucional no se circunscribe al estamento directivo, sino que existe también entre otros integrantes de la comunidad universitaria. Señaló que existe compromiso más allá del estrictamente contractual.

Siendo las 18:24 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, la **Rectora** procede a dar por terminada la sesión del Consejo Superior, agradeciendo la participación de los miembros presentes.

En Rancagua, a 13 de agosto de 2026, en mi calidad de Ministro de Fe certifico que la presente acta corresponde a lo debatido y acordado en la Sesión Ordinaria N° 56 del Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, celebrada con fecha celebrada el 12 de mayo de 2026.

Asimismo, certifico que dicha acta fue aprobada en su Sesión Ordinaria N° 57, celebrada el 11 de agosto de 2026

CARLOS YÁÑEZ ORELLANA

SECRETARIO GENERAL (S)



Firmado por:

Carlos Arturo Yáñez Orellana
Secretario General

RUN: 15.802.951-0, Fecha de firma: 13/08/2026 15:43:28

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

